



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Planeamiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias  
en las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de  
Los Olivos – 2021

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
**Contador Público**

**AUTOR(ES):**

Bernardo Oros, Rubén Edgar (ORCID: 0000-0002-8031-8160)

Rosales Alvites, Yesenia Maryori (ORCID: 0000-0001-8195-492X)

**ASESOR:**

Dr. Costilla Castillo, Pedro Constante (ORCID: 0000-0002-1727-9883)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LIMA– PERÚ**

**2021**

## **Dedicatoria**

En Primer lugar, a Dios que siempre dio vida y salud para llegar hasta donde estoy hoy en día. A mis padres que siempre han confiado en mi persona y tienen la ilusión de verme ya realizada como profesional en Contabilidad.

Dedicatoria a Dios, por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos. A mi Señor Padre por sus valores que puso en mí que junto a mi Madre que desde es el cielo fueron mi guía en mi recorrido profesional

## **Agradecimiento**

Agradezco de una manera infinita a nuestro asesor y algunos profesores de la carrera de contabilidad por sus enseñanzas hasta hoy, ya que ha sido de mucha importancia en el desarrollo de mi carrera.

Agradezco de una manera infinita a mis maestros que fueron mi aliento en el transcurso de mi carrera profesional, el cual me siento muy agradecido porque me transmitieron sus conocimientos que son aplicados en campo laboral.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	ii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS .....	v
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	13
3.2. Variables y operacionalización.....	14
3.3. Población, muestra y muestro.....	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
3.5. Procedimientos.....	19
3.6. Método de análisis de datos.....	19
3.7. Aspectos éticos .....	20
IV. RESULTADOS .....	21
V. DISCUSIÓN.....	50
VI. CONCLUSIONES.....	53
VII. RECOMENDACIONES .....	54
REFERENCIAS .....	55
ANEXOS:.....	62

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla N°1:</b> Validación de expertos.....	17
<b>Tabla N°2:</b> Rangos de confiabilidad.....	18
<b>Tabla N°3:</b> Resumen del procesamiento .....	19
<b>Tabla N°4:</b> Estadísticas de fiabilidad .....	19
<b>Tabla N°5:</b> Aspectos Éticos .....	20
<b>Tabla N°6:</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°1 .....	21
<b>Tabla N°7:</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°2.....	22
<b>Tabla N°8:</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°3.....	23
<b>Tabla N°9:</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°4.....	24
<b>Tabla N°10:</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°5.....	25
<b>Tabla N°11:</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°6.....	26
<b>Tabla N°12:</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°7.....	27
<b>Tabla N°13:</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°8.....	28
<b>Tabla N°14:</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°9.....	29
<b>Tabla N°15:</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°10.....	30
<b>Tabla N°16:</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°11 .....	31
<b>Tabla N°17:</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°12.....	32
<b>Tabla N°18:</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°13.....	33
<b>Tabla N°19:</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°14.....	34
<b>Tabla N°20:</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°15.....	35
<b>Tabla N°21:</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°16.....	36
<b>Tabla N°22:</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°17 .....	37
<b>Tabla N°23:</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°18.....	38
<b>Tabla N°24:</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°19.....	39
<b>Tabla N°25:</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°20.....	40
<b>Tabla N°26:</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°21 .....	41
<b>Tabla N°27:</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°22.....	42
<b>Tabla N°28:</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°23.....	43
<b>Tabla N°29:</b> Rangos de Correlación de Spearman.....	44
<b>Tabla N°30:</b> Análisis de Correlación de Spearman Planeamiento tributario – Obligaciones tributarias .....	45
<b>Tabla N°31:</b> Análisis de Correlación de Spearman Planeamiento tributario – Riesgo tributario .....	46
<b>Tabla N°32:</b> Análisis de Correlación de Spearman Formalización de la mypes – Planeamiento tributario .....	47
<b>Tabla N°33:</b> Análisis de Correlación de Spearman Nivel de cumplimiento – Planeamiento tributario .....	49

## ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

<b>Figura N°1.</b> Cuadro comparativo de los cuatro regímenes.....	11
<b>Figura N°2.</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°1 .....	21
<b>Figura N°3.</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°2 .....	22
<b>Figura N°4.</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°3 .....	23
<b>Figura N°5.</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°4 .....	24
<b>Figura N°6.</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°5 .....	25
<b>Figura N°7.</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°6 .....	26
<b>Figura N°8.</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°7 .....	27
<b>Figura N°9.</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°8 .....	28
<b>Figura N°10.</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°9 .....	29
<b>Figura N°11.</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°10 .....	30
<b>Figura N°12.</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°11 .....	31
<b>Figura N°13.</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°12 .....	32
<b>Figura N°14.</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°13 .....	33
<b>Figura N°15.</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°14 .....	34
<b>Figura N°16.</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°15 .....	35
<b>Figura N°17.</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°16 .....	36
<b>Figura N°18.</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°17 .....	37
<b>Figura N°19.</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°18 .....	38
<b>Figura N°20.</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°19 .....	39
<b>Figura N°21.</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°20 .....	40
<b>Figura N°22.</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°21 .....	41
<b>Figura N°23.</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°22 .....	42
<b>Figura N°24.</b> Respuesta de los encuestados pregunta N°23 .....	43

## RESUMEN

Este informe de investigación tiene la finalidad de determinar de qué manera el planeamiento tributario incide en las obligaciones tributarias en la mypes del sector comercial de la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos – 2021. La línea de investigación es Tributación, además su objetivo general es determinar de qué manera el planeamiento tributario incide en las obligaciones tributarias de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos – 2021.

En relación a la metodología, este informe de investigación es de tipo aplicada, el diseño es no experimental, transversal y explicativa. La población está conformada por 86 dueños de micro y pequeñas empresas del rubro comercial en la Urbanización Villa Sol y la muestra está constituida por 40 dueños de mypes y el muestreo es no probabilístico.

Para la validación de la hipótesis se determinó según la Correlación de Spearman, como resultado se obtuvo una correlación positiva alta ya que el coeficiente fue de 0,784; además el nivel de significancia fue 0,000, es por ello que aceptamos la hipótesis alterna: El planeamiento tributario incide en las obligaciones tributarias.

Finalmente, se concluyó que planeamiento tributario tiene un resultado eficaz debido que permitirá a la mypes del rubro comercial de la Urb. Villa Sol, el conocimiento contable y tributario del negocio, además tener un control adecuado de sus obligaciones tributarias reduciendo la carga fiscal.

Palabras claves:

- Planeamiento tributario, obligaciones tributarias, mypes, carga fiscal

## **ABSTRACT**

The purpose of this research report is to determine how tax planning affects tax obligations in the mypes of the commercial sector of Urb. Villa Sol of the Los Olivos district - 2021. The line of research is Taxation, in addition to its objective the general objective is to determine how the tax planning affects the tax obligations of the mypes of the commercial sector in the Urb. Villa Sol of the Los Olivos district - 2021.

In relation to the methodology, this research report is applied, the design is non-experimental, cross-sectional and explanatory. The population is made up of 86 owners of micro and small businesses in the commercial sector in the Villa Sol Urbanization and the sample is made up of 40 owners of mypes and the sampling is no probabilistic.

For the validation of the hypothesis, it was determined according to the Spearman Correlation, as a result a high positive correlation was obtained since the coefficient was 0.784; Furthermore, the level of significance was 0.000, which is why we accept the alternative hypothesis: Tax planning affects tax obligations.

Finally, it was concluded that tax planning has an effective result because it will allow the mypes of the commercial area of Urb. Villa Sol, the accounting and tax knowledge of the business, in addition to having an adequate control of its tax obligations reducing the tax burden.

Keywords:

- Tax planning, tax obligations, mypes, tax burden



## **I. INTRODUCCIÓN**

A nivel internacional, las empresas y personas para obtener un adecuado control en sus obligaciones tributarias, que a su vez les permita desarrollar positivamente sus negocios, optan por una herramienta como es la planeación tributaria, donde los beneficiara en la reducción de la carga tributaria evitando así perjudicar la liquidez de la empresa; sin embargo, gran parte de microempresarios desconocen esta herramienta, donde a su vez no tiene conocimientos de las normas e incurren a la equivocada aplicación de las mismas.

En la actualidad la gran mayoría de negocios a nivel mundial se encuentran estancados producto de la pandemia del COVID 19, generando en ellos pérdidas económicas resaltantes. Sin embargo, los países están reactivando su economía otorgando ciertos beneficios tributarios a los negocios, Tax Team (2020) en su blog argumenta que la gran mayoría de países tomaron ciertas medidas para apoyar a los negocios, referente a la suspensión de sus fechas de vencimientos de sus obligaciones tributarias y ciertos incentivos fiscales a las personas y empresas más perjudicados hasta que disminuya la emergencia. Así que estas medidas buscan un alivio fiscal para las empresas ya que son una forma de reducir el impacto socio-económico generado por la crisis mundial.

En el Perú, la gran parte de los microempresarios carecen de conocimientos de las normas tributarias donde no cuentan con información de los cambios de la normativa dificultando la mejora del ahorro tributario y optimización de la carga fiscal. Así mismo, sabemos que las micro y pequeñas empresas cumplen una función resaltante en la economía del País contribuyendo en la mitigación del indicador de desempleo en el Perú, aun así, no todas estas empresas concluyen con su desarrollo económico puesto que no buscan la aplicación del planeamiento tributario.

Thomson Reuters, empresa líder en soluciones y tomas de decisiones empresariales para empresas y profesionales realizó un sondeo en el 1er Foro de Tax & Accounting en el Perú, en el Diario Gestión (2016) mencionó que aproximadamente el 80% de los encuestados detalló que la empresa donde ejercen sus actividades empresariales no realiza una estrategia de planeamiento tributario. Por otra parte, el 39% de ellos están planeando poner en marcha una estrategia a

sus negocios. De acuerdo a esto podemos evidenciar que la mayoría de los microempresarios no tienen conocimientos de esta herramienta importante ya que permite asegurar tener un largo tiempo de actividad económica en sus negocios.

Así mismo las medidas tributarias que tomo el Gobierno para reactivar la economía por consecuencia de la crisis originada por la pandemia del COVID 19, busca beneficiar a los negocios impulsando la recuperación económica en corto plazo. Uriarte (2020) en el blog Deloitte Perú recomienda “no debemos descuidar el cumplimiento fiscal, a cambio buscar una mayor eficiencia en la gestión tributaria de las empresas, evitando sobre costos y utilizar al máximo los beneficios que las leyes conceden, con la finalidad de que la liquidez no sea afectada en estas épocas en donde más necesitaremos de ellas”.

Es importante para las Mypes contar con una planificación tributaria, ya que son los más perjudicados por esta pandemia y desconocen de los beneficios tributarios que otorga el Estado como la prórroga de las obligaciones tributarias, la reducción o suspensión de los pagos a cuenta del IR, Subsidios, Programa Reactiva Perú, el Régimen de Aplazamiento y/o Fraccionamiento (RAF), cambios en el Régimen de Gradualidad y entre otros. Estos beneficios buscan aliviar la presión de la liquidez de los contribuyentes es por ello que es de gran importancia conocer y aplicar esta herramienta tributaria en las empresas.

En este informe de investigación, nuestro problema general planteado es ¿De qué manera el planeamiento tributario incide en las obligaciones tributarias de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021? En problemas específicos determinamos: ¿De qué manera el planeamiento tributario incide en el riesgo tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021?, ¿De qué manera la formalización de las Mypes incide con el planeamiento tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021? y ¿De qué manera el nivel de cumplimiento incide en el planeamiento tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2020?

La justificación teórica de nuestro informe definimos que esta investigación es de suma importancia, puesto que otorgaron a las Mypes del rubro comercial en

la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos, una herramienta como es la planeación tributaria, donde les benefició a tener un mayor control de sus obligaciones tributarias. Así mismo este proyecto nos genera una justificación financiera de importancia, ya que su aplicación contribuye a los microempresarios lograr la competitividad económica de sus negocios en el mercado que laboran. Además, les evita tener contingencias en sus obligaciones tributarias, debido a que con esta herramienta obtienen un control más adecuado de su carga fiscal. Finalmente, en justificación social esta investigación es fundamental para los microempresarios debido que las principales causas de una falta de competitividad y una breve vida económica de las Mypes se debe por no contar con una planificación tributaria, donde les ayude a conocer las normativas y controlar sus obligaciones tributarias para así lograr un óptimo desarrollo económico. Es por ello que este proyecto reporta una justificación social por que las Mypes son fuentes generadoras de empleo.

Como objetivo general planteamos: determinar de qué manera el planeamiento tributario incide en las obligaciones tributarias de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021. Nuestros objetivos específicos son: Determinar de qué manera el planeamiento tributario incide en el riesgo tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021, determinar de qué manera la formalización de las Mypes incide con el planeamiento tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021 y determinar de qué manera el nivel de cumplimiento incide en el planeamiento tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021.

La hipótesis general de este informe es el planeamiento tributario incide en las obligaciones tributarias de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021. Así mismo las hipótesis específicas son: El planeamiento tributario incide en el riesgo tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021, la formalización de las Mypes incide con el planeamiento tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021 y el nivel de cumplimiento incide

en el planeamiento tributario de las Mypes del rubro comercial del distrito en la Urb. Villa Sol de Los Olivos - 2021.

## **II. MARCO TEÓRICO**

### **Antecedentes Internacionales:**

Carrera, C (2018). En su tesis titulada “El aprendizaje de tributación básica y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los solicitantes de refugio beneficiarios del programa de emprendimiento del ACNUR, cantón Nueva Loja, provincia de Sucumbíos, en el año 2018”. Teniendo como objetivo establecer los grados de noción en tributación básica que cuentan los solicitantes del refugio beneficiarios del programa de emprendimiento del ACNUR, en la ciudad de Sucumbíos, en el periodo 2018. El tipo de investigación es descriptiva, su diseño es cualitativo y cuantitativo. La herramienta para la recolección de datos utilizado fue el cuestionario. La conclusión de esta tesis resultó que aproximadamente la totalidad de los solicitantes de refugio no cuentan con conocimientos de las obligaciones comprometidas en cumplir con la Administración Tributaria, por lo tanto, es muy importante saber que para la obtención de unos resultados favorables con la tributación en relación con las obligaciones que poseen los solicitantes refugiados, se requiere que cuenten con una orientación apropiada de parte de las entidades de control (SRI).

Serpa, I. y Montalván, M. (2017). En su investigación titulada: “Planificación Tributaria y Elusión Fiscal en el Ecuador: Análisis de sus Efectos”. Universidad Nacional de Cuenca, Ecuador. El objetivo general es realizar en Ecuador un estudio de la planificación y la elusión fiscal, tomando en cuenta los factores legales y los cambios tributarios que ha acontecido en el país, con la finalidad de delimitar si la elusión y la planificación es lo mismo o si la elusión tiene una naturaleza defraudatoria. El diseño de la investigación es cuantitativa y cualitativa, la técnica que se usó son las encuestas, estudios de caso y recolección de información de documentos. Se concluyó, que la planificación tributaria no es semejante a la elusión tributaria, ya que la planificación tributaria es un instrumento de los contribuyentes que permite sacar ventaja de los incentivos y beneficios tributarios; y la elusión se genera cuando el contribuyente emplea tratamientos lícitos como

maniobras, errores y vacíos legales para generar ventaja económica a través de la reducción de la carga fiscal.

#### **Antecedentes nacionales:**

Casanoba, M. y Tao, X. (2018). En su investigación titulada: “El Planeamiento Tributario y su incidencia en el Impuesto a la Renta (IR) de las empresas Mypes del Mercado Mayorista No.2 de Frutas de Lima-Perú”. Universidad Peruana de Ciencias Aplicada. El objetivo general de esta investigación fue buscar la determinación si el Planeamiento tributario tiene incidencia en el Impuesto a la Renta de los empresarios del Mercado mayorista de frutas. El tipo de investigación de esta tesis es descriptiva de nivel exploratorio, el diseño de investigación es mixta puesto que se usó métodos cualitativos y cuantitativos. El instrumento para la recolección de dato utilizado fue la entrevista y cuestionario. Se concluyó, que en la investigación realizada es posible que los empresarios del Mercado mayorista de frutas puedan mejorar la carga tributaria del Impuesto a la Renta en base a las limitaciones permitidas por la Ley.

Cuno, O. (2017). En su tesis titulada: “El Planeamiento Tributario como herramienta para el ahorro de recursos en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Serví Llantas S.A.C. año 2017”. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Esta investigación tuvo como objetivo primordial en verificar si la aplicación de la planificación tributaria es trascendental para buscar el ahorro de recursos en el cálculo y cumplimiento del impuesto a la renta de la empresa Servi Llantas S.A.C. en el periodo 2017. Esta investigación es de tipo explicativa experimental correlacional, el diseño de investigación es mixta. Los instrumentos de investigación que se utilizaron fueron la guía de entrevista y la revisión de documentos. Se concluyó, que con el apoyo del Planeamiento tributario realizado en el ejercicio 2017, se generó un ahorro en los recursos financieros y económicos que directamente afectan para determinar un pago menor del Impuesto a la Renta.

Quispe, R. (2019). En su tesis titulada: “La Planificación Tributaria mejora el Capital de Trabajo en la Empresa Fabrinox SAC”. Universidad Peruana de las Américas. Esta investigación tuvo como objetivo general buscar la manera de como la planificación tributaria mejora el capital de trabajo en la empresa Fabrinox SAC

en el periodo 2017. Esta investigación tuvo como objetivo fundamental Determinar como la planificación tributaria mejora el capital de trabajo en la empresa Fabrinox SAC en el año 2017. Esta investigación es básica, de nivel descriptivo correlacional. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario para la recolección de datos. Se concluyó que, la presente indagación ha permitido saber que la utilización de las herramientas financieras es cada vez más recurrente por equipos multinacionales, dichos procedimientos se transforman en un desafío de dominio para la gestión tributaria en el Ecuador.

Neyra, J. (2019). En su tesis titulada “La Cultura Tributaria y su Impacto en la Formalización de Los comerciantes Minoristas De Compra y Venta de Abarrotes en el Mercado Minorista las Capullanas Del Distrito Veintiséis de Octubre de la Ciudad De Piura en el Año 2015”. Universidad Católica de los Ángeles de Chimbote. El objetivo primordial de esta Investigación fue determinar las características resaltantes de la cultura tributaria y su efecto en la formalización de los comerciantes minoristas comercializadores de abarrotes en el mercado minorista las Capullanas del Distrito Veintiséis de Octubre de la ciudad de Piura en el periodo 2015. Esta investigación es de tipo no experimental, descriptivo y transversal. Los instrumentos que se utilizaron fueron la entrevista, observación directa y cuestionario. Se concluyó que los individuos encuestados son los propietarios de los negocios, que en base a la dedicación y el esfuerzo pudieron obtener sus locales, gracias a ello se establecieron como comerciantes formales en el mercado de las Capullanas. Además, se concluyó que el 70% de los comercializadores de este mercado cuentan con una información clara y concisa de la cultura tributaria, la solidaridad y responsabilidad social como contribuyente.

Chero, S. (2020). En su tesis “Planeamiento Tributario como instrumento para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mypes de servicios de transportes de carga por carretera - Chiclayo 2020”. Universidad Católica de los Ángeles de Chimbote. La investigación planteo como objetivo primordial demostrar que el planeamiento tributario sea eficaz, en que las obligaciones tributarias sean cumplidas por las Mypes de servicios de transporte de carga por carretera. Esta investigación es cualitativa, nivel descriptivo y el diseño es No experimental – descriptiva. La herramienta para la recolección de datos que se utilizó fue un

formulario de preguntas cerradas. La conclusión fue que el planeamiento tributario resulta eficaz, ya que como consecuencia de su aplicación permite a las mypes del sector de servicios de transporte de carga por carretera, cumplir con sus obligaciones tributarias y la obtención de los beneficios que resulta por estar cumpliendo adecuadamente.

### **Planeamiento tributario:**

Este concepto se define como un conjunto de procesos íntegramente ordenados para guiar a una empresa otorgando un mayor control de su carga tributaria, así mismo podemos reducir o eliminar las obligaciones fiscales y generar beneficios tributarios. Según Rivas (2000), nos define que:

El planteamiento tributario es un conjunto de procesos, determinados por una sucesión de comportamientos o acciones legales del contribuyente, donde el único fin es invertir de una manera eficiente los recursos direccionados por éste al negocio donde ejerce su actividad y con una disminución de la carga impositiva que sea lícitamente admisible, apegadas de las opciones que la normativa jurídica considera. (p.9).

Según Arespachoga (1998) nos dice que:

Todo planeamiento fiscal se dedica a contrarrestar la carga tributaria originada por el ejercicio de una actividad mercantilista o de la posesión de un patrimonio por medio de la elección de la conducta lícita que sea más eficiente entre todas las opciones legalmente posibles (p.10).

En alusión a las citas indicadas en los párrafos anteriores, podemos deducir que el planeamiento tributario viene hacer una herramienta que permite a la empresa, mejorar las utilidades, optimizar la toma de decisiones, mayor control de la carga fiscal, evitar infracciones tributarias con la apropiada aplicación de las normas tributarias sin incurrir en acciones ilegales o fraudes.

### **Objetivos del planeamiento tributario:**

Según Fernando Parra (2019) nos comenta en el blog “Grupo Verona” que el objetivo es: “la eliminación de contingencias tributarias, perfeccionar las

utilidades, reducir los gastos y minimizar el pago de impuestos de la empresa, mediante la utilización de mecanismos y normas legales, las cuales no conlleven a fraude de las normas tributarias” (pp. 2)

En otras palabras, de acuerdo a la cita anterior podemos definir que el objetivo de una planificación tributaria es: conocer el contexto económico de la empresa, usar correctamente la normativa, mejora de la toma de decisiones en la gestión empresarial, optimizar las utilidades de la empresa, reducir los pagos de impuestos, controlar las obligaciones tributarias según los cronogramas dados por la SUNAT, evitar infracciones tributarias y multas, entre otros.

### **Formalización de la Mypes:**

Como factor resaltante para llevar a cabo la elaboración de un planeamiento tributario es que el negocio debe estar formalizado para gozar de los beneficios que da el estado. La SUNAT por medio del Instituto Aduanero y Tributario (2016), nos dice que:

Los negocios que estén en el proceso de formalización, origina una actuación de forma positiva, tener una actitud cambiada positivamente, renunciar a la informalidad para adecuarse a los procedimientos, reglas y normas que están dispuestos en el sistema tributario y jurídico de nuestra nación, el motivo, por un lado, contrarrestar las contingencias que pueda incurrir el negocio ya que estará expuesto a distintas sanciones administrativas y/o penales, de corresponder y, por otro lado, tiene la ventaja de acceder a numerosos beneficios tributarios que otorga el estado, así como el acceso a la seguridad social de los empleados, entre otros. (p. 3).

### **Opciones de planeamiento tributario:**

#### **Elusión tributaria**

Según Rivas (2000) define a este concepto como:

Toda actuación dolosa por parte del contribuyente donde busca como propósito evitar la existencia de una obligación tributaria, apoyándose para



ello de fraude o vacíos en la ley, [...] o de cualquier otro método ilícito que no esté establecido como infracción o delito (p.21).

### **Evasión tributaria**

Según Rivas (2000) define a este concepto como:

Toda conducta ilegal del contribuyente, fraudulento o culposa, este acto consiste en la omisión de la obligación, cuya consecuencia es minimizar o eliminar el pago generado por una obligación tributaria cuyo nacimiento fue válido en la vida del derecho, ocultando así a la administración tributaria, perjudicando al patrimonio estatal o la recaudación tributaria (p.29).

Podemos concluir que la diferencia de estos dos conceptos es la legalidad, la elusión tributaria corresponde a una planificación tributaria agresiva donde se busca vacíos, errores y contradicciones legales en la norma para evitar o reducir la obligación fiscal. En cambio, la evasión tributaria es un comportamiento ilícito por parte del contribuyente para su beneficio, esta conducta tiene consecuencias como sanciones administrativas y penales.

### **Obligaciones tributarias:**

Giulliani (1976) define este concepto como: “la relación jurídica donde un primer sujeto (deudor) debe de dar a un segundo sujeto, donde este último ejerce un Poder Tributario (acreedor), sumas de dinero o cantidades de cosas establecidas por la Ley” (p. 349).

De acuerdo a la cita mencionada podemos resaltar que para la existencia de la obligación tributaria actúan dos personajes, uno como deudor y el otro como acreedor. Así mismo el primer sujeto entrega un monto de dinero al segundo sujeto que cuenta con poder tributario.

### **Clasificación de las obligaciones tributarias:**

Según un seminario dado por la USMP (s.f.) acerca del Derecho Tributario nos explica que las obligaciones tributarias se clasifican en:

**1) Obligaciones Sustanciales:** La obligación sustancial se define como el deber de tener que entregar un monto de dinero por parte de un

contribuyente hacia el estado, donde el objetivo es pagar el tributo impuesto. Es decir, la obligación de hacer algo; **2) Obligaciones Formales:** esta obligación se refiere a los procedimientos que hace el contribuyente para cumplir con la obligación sustancial; **3) Obligaciones Funcionales:** en esta clasificación comprende las obligaciones de retener y percibir (p.1).

### **Regímenes tributarios:**

En el Perú existen cuatro regímenes donde cada uno cuentan con características particulares donde especifican la manera de pagar los tributos, los límites de ingresos, actividades no comprendidas, entre otros. Según la Administración Tributaria (SUNAT) (2009) los clasifica en:

**1) Nuevo Régimen Único Simplificado:** Este régimen está enfocado a las personas naturales que en su actividad realicen ventas de mercaderías o servicios y personas que ejercen un oficio, donde la cual se cancela una cuota mensual en relación al total de sus compras y/o ventas, definiendo limitaciones a sus ingresos y egresos. Este régimen tributario tiene como una de sus características que solo pueden emitir boletas de venta y tickets, estos no cuentan con derecho fiscal; en este régimen queda prohibido emitir facturas ya que dan derecho a crédito tributario, así mismo hay ciertas restricciones de actividades que no pueden estar comprendidas en este régimen; **2) Régimen Especial de la Renta:** Bajo este régimen existen empresas ya sea personas naturales y jurídicas que obtienen ingresos de actividades comerciales y / o industriales, las que se encuentran bajo el régimen especial tienen como ciertos requisitos llevar libro de compras, libro de ventas, están obligados a presentar declaraciones juradas mensuales de acuerdo a la programación de vencimientos que el estado norma cada año. Su renta mensual se determina calculando 1,5% del total de sus ventas netas mensuales y además pagan el IGV que es el 18%. Se encuentran obligados a emitir boletas y tickets de venta, facturas, entre otros comprobantes de pago permitidos por la administración tributaria; **3) Régimen Mype Tributario:** Este régimen entro en vigencia a partir del 1 enero del 2017. La creación de este régimen fue especialmente creado a favor de la las micro y pequeñas empresas con el compromiso de incentivar su crecimiento al

otorgarles requisitos con más simplicidad para llevar a cabo el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Es decir, este es un régimen transitorio para favorecer el crecimiento de estos negocios. Como una de las principales características es que sus ingresos netos del año no deben superar las 1700 UIT; **4) Régimen General:** Este régimen está enfocado a las medianas y grandes empresas que originan rentas de tercera categoría, así mismo las asociaciones de cualquier profesión, arte, ciencia u oficio y cualquier otra ganancia o ingreso conseguido por las personas jurídicas.

**Figura N°1.** Cuadro comparativo de los cuatro regímenes

Conceptos	NRUS	RER	RMT	RG
Persona Natural	Sí	Sí	Sí	Sí
Persona Jurídica	No	Sí	Sí	Sí
Límite de ingresos	Hasta S/. 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/. 525,000 anuales.	Ingresos netos que no superen 1700 UIT en el ejercicio gravable (proyectado o del ejercicio anterior).	Sin límite
Límite de compras	Hasta S/. 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/. 525,000 anuales.	Sin límite	Sin límite
Comprobantes que pueden emitir	Boleta de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.
DJ anual - Renta	No	No	Sí	Sí
Pago de tributos mensuales	Pago mínimo S/ 20 y máximo S/50, de acuerdo a una tabla de ingresos y/o compras por categoría.	Renta: Cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales (Cancelatorio).	Renta: Si no superan las 300 UIT de ingresos netos anuales: pagarán el 1% de los ingresos netos obtenidos en el mes. Si en cualquier mes superan las 300 UIT de ingresos netos anuales pagarán 1.5% o coeficiente.	Renta: Pago a cuenta mensual. El que resulte como coeficiente o el 1.5% según la Ley del Impuesto a la Renta.
	El IGV está incluido en la única cuota que se paga en éste régimen.	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).
Restricción por tipo de actividad	Si tiene	Si tiene	No tiene	No tiene
Trabajadores	Sin límite	10 por turno	Sin límite	Sin límite
Valor de activos fijos	S/ 70,000	S/ 126,000	Sin límite	Sin límite
Posibilidad de deducir gastos	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene
Pago del Impuesto Anual en función a la utilidad	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene

Fuente: SUNAT

### Nivel de cumplimiento:

Toninelli (2010) nos aclara que: “el cumplimiento tributario se basa en presentar las declaraciones juradas de impuestos, donde debemos incluir una

información completa y exacta con la finalidad de determinar la obligación tributaria y pagar el saldo de la misma, de corresponder” (p. 8).

Para cumplir las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes se basa al régimen tributario que se encuentre inscrito en la SUNAT, donde tienen que adecuarse a las características dadas por la Administración Tributaria según la categoría que se encuentre, como por el ejemplo: los libros contables a llevar; la liquidación de impuestos, límite de ingresos, los comprobantes de pago autorizados, entre otros.

A continuación, mencionaremos los enfoques conceptuales que nos ayudó a enmarcar esta investigación:

### **Normas Tributarias:**

Son el conjunto de principios y normas constitucionales encargados de regular la tributación, estas vienen hacer parte del derecho constitucional donde busca regular la manifestación financiera y se origina por la razón de detracciones de bienestar en beneficio del Estado, con dependencia coactiva (Vera, C. 2013, p.8).

### **Comprobantes de pagos:**

En la Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT (1999) podemos entender que un comprobante de pago: “es un registro que sustenta la transferencia de bienes o una prestación de servicios, básicamente acredita las operaciones de la actividad de una empresa” (art. 1, cap. I).

### **Contribuyente:**

Los contribuyentes son personas que tienen como obligación principal de satisfacer la deuda tributaria, así mismo cuenta con deberes sustanciales que se deriven de esta. Dichos deberes se tratan de presentar declaraciones, liquidaciones de impuestos, comunicaciones, etc. El contribuyente viene hacer la persona que efectúa el hecho imponible (Trujillo, 2020, pp. 3).

### **Infracciones Tributarias:**

Según el artículo 164<sup>o</sup> del Código Tributario, la infracción tributaria se encuentra definida como: “toda conducta en donde el contribuyente impone un incumplimiento de las normas tributarias, siempre y cuando este localizado o establecido en el Código Tributario o en decretos legislativo o leyes impuestas” (Libro cuarto, tít. I).

### **Beneficios tributarios:**

El Instituto Peruano de Economía (s.f.) define a este concepto como: “una serie de incentivos tributarios que nos otorga el Estado tales como: inafectaciones, exoneraciones, devoluciones de impuestos y entre otros. Así mismos estos beneficios tienen como objetivos aumentar el desarrollo y crecimiento del país” (pp. 2).

### **Unidad Impositiva Tributaria:**

Según la Plataforma digital del Estado Peruano: “La Unidad Impositiva Tributaria está establecido por el Estado con un valor en soles esto sirve para calcular el monto de los impuestos, infracciones, multas y otros elementos tributarios” (2020, pp. 1).

## **III. METODOLOGÍA**

### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

#### **3.1.1 Tipo de investigación**

Según Francisco Abarza (2012) nos menciona que “en la investigación tipo aplicada, el indagador averigua soluciones de un problema conocido. Así mismo, busca respuestas a preguntas específicas. Podemos decir que, lo resaltante de una investigación aplicada es determinar una resolución práctica de problemas”. (pp. 1)

De acuerdo a la cita mencionada podemos deducir que esta investigación elaborada es de tipo aplicada, puesto que se formulan problemas e hipótesis, donde podemos llevar a cabo conclusiones y recomendaciones en base a conceptos teóricos aprendidos.

#### **3.1.2 Diseño de investigación**

Este informe de investigación cuenta con un Diseño No Experimental debido a que se realiza la investigación sin modificar o manipular a ninguna de las variables correspondientes. Así mismo también es tipo Transversal ya que analizaremos los datos encontrados de las variables en un lapso de tiempo. Además, es de nivel explicativa causal puesto que se encontrará la razón de los hechos generado por el vínculo de causa-efecto.

Efectivamente según Kerlinger (1979) nos define que: “en este tipo de diseño no tenemos la intención de modificar las variables independientes. Lo que se hace en la investigación no experimental es observar el fenómeno que ocurre en el medio natural para luego analizarlo” (p.116).

### **3.2. Variables y operacionalización**

#### **3.2.1. Variable Independiente: Planeamiento tributario**

**Definición conceptual:** Según Arespacochaga (1998) nos dice que: “el planeamiento fiscal se dedica a contrarrestar la carga tributaria originada por el ejercicio de una actividad mercantilista [...] por medio de la elección de la conducta lícita que sea más eficiente entre todas las opciones legalmente posibles” (p.10).

**Definición operacional:** El planeamiento tributario es una herramienta que permite a la empresa, mejorar las utilidades, optimizar la toma de decisiones, mayor control de la carga fiscal, evitar infracciones tributarias con la apropiada aplicación de las normas tributarias sin incurrir en acciones ilegales o fraudes.

**Indicadores:** Los indicadores de esta variable independiente son:

- 1) Impacto en la economía
- 2) Nivel de generación de empleo
- 3) Características de las Mypes
- 4) Normas legales afectas
- 5) Beneficios
- 6) Elusión tributaria
- 7) Evasión tributaria
- 8) Incentivos tributarios
- 9) Exoneraciones
- 10) Inafectaciones

- 11)Fiscalizaciones
- 12)Infracciones y multas

**Escala de medición:** La escala de medición establecida para este informe de investigación es la nominal.

### **3.2.2. Variable dependiente:** Obligaciones tributarias

**Definición conceptual:** Giulliani (1976) define este concepto como: “la relación jurídica donde un primer sujeto (deudor) debe de dar a un segundo sujeto, donde este último ejerce un Poder Tributario (acreedor), sumas de dinero o cantidades de cosas establecidas por la Ley” (p. 349).

**Definición operacional:** Para la existencia de la obligación tributaria actúan dos personajes, uno como deudor y el otro como acreedor. Estas se clasifican en formales, sustanciales y funcionales. Así mismo las obligaciones tributarias varían según el Régimen tributario que se encuentra el contribuyente.

**Indicadores:** Los indicadores de esta variable dependiente son:

- 1) Obligaciones formales
- 2) Obligaciones sustanciales
- 3) Obligaciones funcionales
- 4) Nuevo Régimen Único Simplificado
- 5) Régimen Especial
- 6) Régimen Mype Tributario
- 7) Régimen General
- 8) Liquidación de impuestos
- 9) Obligaciones
- 10) Comprobantes de pago

**Escala de medición:** La escala de medición establecida para este informe de investigación es la nominal.

### **3.3. Población, muestra y muestro**

#### **3.3.1. Población**

La población de este informe de investigación está conformada por 86 dueños de micro y pequeñas empresas del rubro comercial en la Urbanización Villa Sol del distrito de Los Olivos, para llevar acabo esto se solicitó un reporte a la Municipalidad del distrito nombrado.

### **3.3.2. Muestra**

En este informe de investigación contamos con una muestra determinada por 40 dueños de micro y pequeñas empresas del rubro comercial en la Urbanización Villa Sol del distrito de Los Olivos.

### **3.3.3. Muestreo**

El tipo de la selección de muestra obtuvimos mediante el muestreo no probabilístico, en cual según Hernández (2014) nos comenta que:

El muestreo no probabilístico hace referencia en que los integrantes de la población no cuentan con la misma posibilidad de ser seleccionados para la muestra, esta selección los obtenemos mediante las características de la investigación o el propósito del investigador; en conclusión, este tipo de muestreo no se usa un sistema aleatorio o mecánico. (p. 175).

En este informe de investigación utilizamos el muestreo no probabilístico, puesto que todos los seleccionados de la población serán sometidos a juicio de investigador, es decir estos fueron elegidos a criterio nuestro.

## **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **3.4.1. Técnicas de recolección de datos**

Según Muñoz (2015), nos manifiesta que: “en toda investigación para su realización depende de ciertas técnicas a utilizar, pues estas pueden ser las encuestas, la observación o documentales” (pp.2).

En este informe, las variables utilizadas fueron usadas con la finalidad de determinar si existe una relación entre ellas. Entonces para llegar a la obtención de los datos e información requerida es necesario la aplicación de las técnicas mencionadas por el autor en el párrafo anterior.

#### **La encuesta**

Grasso (2006), nos manifiesta que: “la realización de la encuesta es utilizados para estudios exploratorios, descriptivos, explicativos y correlacionales, así como también esta herramienta incide en el investigador con el fin de decidir por sí mismo” (p.17).



En este informe de investigación para llevar a cabo a la obtención de datos e información, utilizamos como apoyo a la ENCUESTA, esta herramienta, como nos menciona el autor, permite determinar un análisis después de los resultados conseguidos.

### 3.4.2. Instrumento de recolección de datos

Muñoz (2015), nos informa que: “los recursos que puede utilizar el investigador para obtener la extracción de la información en relación a lo que se está investigando, para llevar a cabo esto podemos usar fichas de recolección de datos, cuestionarios, etc” (pp.3).

### El Cuestionario

En esta investigación utilizamos el cuestionario, a través de este instrumento podemos determinar lo que opinan los encuestados en relación al tema investigado, así pudiendo realizar un análisis con los resultados conseguidos.

Así mismo, Bausela (2014), nos dice que: “una vez realizadas las preguntas del cuestionario es recomendable examinar su formulación, en otras palabras, su redacción y el posicionamiento de estas en el cuestionario elaborado” (p.71).

### 3.4.3. Validez

Para la validez del instrumento, su determinación lo llevamos a cabo mediante la revisión de los expertos. Según Hernández (2014) nos explica que la validez del instrumento: “se alude a la intensidad que un instrumento mide la variable que desea medir” (p. 200).

En este informe de investigación, la validez del instrumento estuvo determinada por el criterio de los siguientes expertos en la materia:

**Tabla N°1:** Validación de expertos

Grado	Apellidos y Nombres	Resultado
Dr.	COSTILLA CASTILLO, PEDRO CONSTANTE	Suficiencia - Aplicable
Mg.	DIAZ DONATO, DONATO	Suficiencia - Aplicable
Mg.	GRIJALVA SALAZAR, ROSARIO	Suficiencia - Aplicable

**Fuente:** Elaboración propia.

La aprobación por parte de los expertos fue dada mediante correo electrónico, donde cada uno determinó que existe suficiencia del instrumento elaborado. (Ver anexo 6)

### 3.4.4. Confiabilidad

Según Tamayo y Tamayo (2013) nos manifiesta que: “Los resultados obtenidos se determinan mediante una prueba que se ejecuta a una misma persona o grupo de individuos; por último, la correlación obtenida debe contener las puntuaciones para establecerse como confiable el instrumento realizado”

Para medir el rango de confiabilidad del instrumento y determinar su magnitud correspondiente se utilizó el alfa de Cronbach, así mismo, la interpretación del resultado de esta medición se determinará mediante la siguiente escala:

**Tabla N°2:** Rangos de confiabilidad

Rangos del Alfa de Cronbach	Magnitud
$\alpha > 0,90$	Excelente
$0,80 < \alpha < 0,89$	Bueno
$0,70 < \alpha < 0,79$	Aceptable
$0,60 < \alpha < 0,69$	Cuestionable
$0,50 < \alpha < 0,59$	Pobre
$\alpha < 0,50$	Inaceptable

**Fuente:** George y Mallery (2003)

El cuestionario estuvo compuesto por 23 preguntas, se realizó a 13 dueños de micros y pequeñas empresas que no conforman en la muestra establecida. Este instrumento sirve para evaluar si el planeamiento tributario incide en las obligaciones tributarias en las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos – 2021. Así mismo, para la obtención de este resultado, utilizamos el programa estadístico SPSS versión 25. En la siguiente tabla podemos apreciar el resultado:

**Tabla N°3:** Resumen del procesamiento

<b>Resumen del procesamiento</b>			
		<b>N</b>	<b>%</b>
Número de Casos	Válido	13	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	13	100,0

**Fuente:** Elaboración propia

**Tabla N°4:** Estadísticas de fiabilidad

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>Número de elementos</b>
,732	23

**Fuente:** Elaboración propia

**Explicación:** En base a la tabla N°4, observamos que el rango del Alfa de Cronbach determinado en este informe es de 0.732, considerada como una magnitud aceptable, según la escala de George y Mallery (2003).

### **3.5. Procedimientos**

Para esta investigación realizamos lo siguiente:

Selección de un grupo de empresas del rubro comercial en la Urbanización Villa Sol del distrito de Los Olivos, explicando la consistencia de la encuesta.

Luego del planteamiento del objetivo y a que empresas va dirigido, se reunió la información requerida para llevar a cabo la efectividad de la encuesta.

### **3.6. Método de análisis de datos**

En este informe de investigación utilizamos el programa estadístico SPSS versión 25, donde se autorizó el cambio de la matriz de datos descubiertos, en la cual seleccionamos la más idónea opción de análisis, así mismo de la preparación gráficos y tablas.

### 3.7. Aspectos éticos

Olave S, Fuentes D, Minaya G, Surco R, Yagui M, Espinoza M. (2010) nos informa que los aspectos éticos se refieren a velar por el bienestar y seguridad de todos los integrantes referenciados a la investigación. (pag.6).

A continuación, explicaremos los aspectos éticos presentes en este proyecto de investigación mediante la siguiente tabla:

**Tabla N°5:** Aspectos Éticos

<b>CRITERIOS</b>	<b>CARACTERÍSTICAS ÉTICAS</b>
<b>CONFIDENCIALIDAD</b>	La información revelada en este presente informe de investigación será estrictamente en el anonimato, ya que así estamos protegiendo la identidad de las empresas que colaboraron en las encuestas para la realización de este trabajo.
<b>VERACIDAD</b>	La información reunida en este informe va de acuerdo a las teorías, fuentes, artículos y revistas con autentica veracidad.
<b>RESPONSABILIDAD</b>	Para el desarrollo de nuestro informe de investigación recibimos el apoyo de nuestro asesor y también tomamos en cuenta el cronograma establecido.
<b>OBJETIVIDAD</b>	Para este informe de investigación tiene como apoyo la neutralidad ya que mostramos un problema real en el contexto presente.

**Fuente:** Elaboración propia

## IV. RESULTADOS

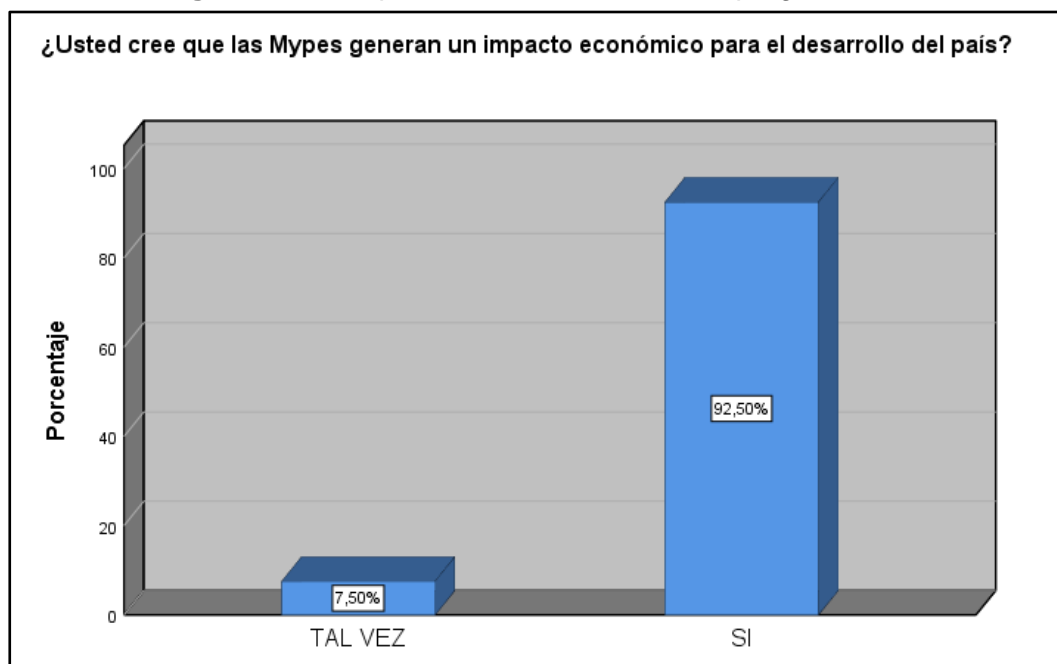
### 4.1 Frecuencias

**Tabla N°6:** Respuesta de los encuestados pregunta N°1

<b>¿Usted cree que las Mypes generan un impacto económico para el desarrollo del país?</b>		
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
TAL VEZ	3	7.5%
SI	37	92.5%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estadística generada por el SPSS

**Figura N°2.** Respuesta de los encuestados pregunta N°1



**Fuente:** Diagrama de barras generada por el SPSS

#### **Explicación:**

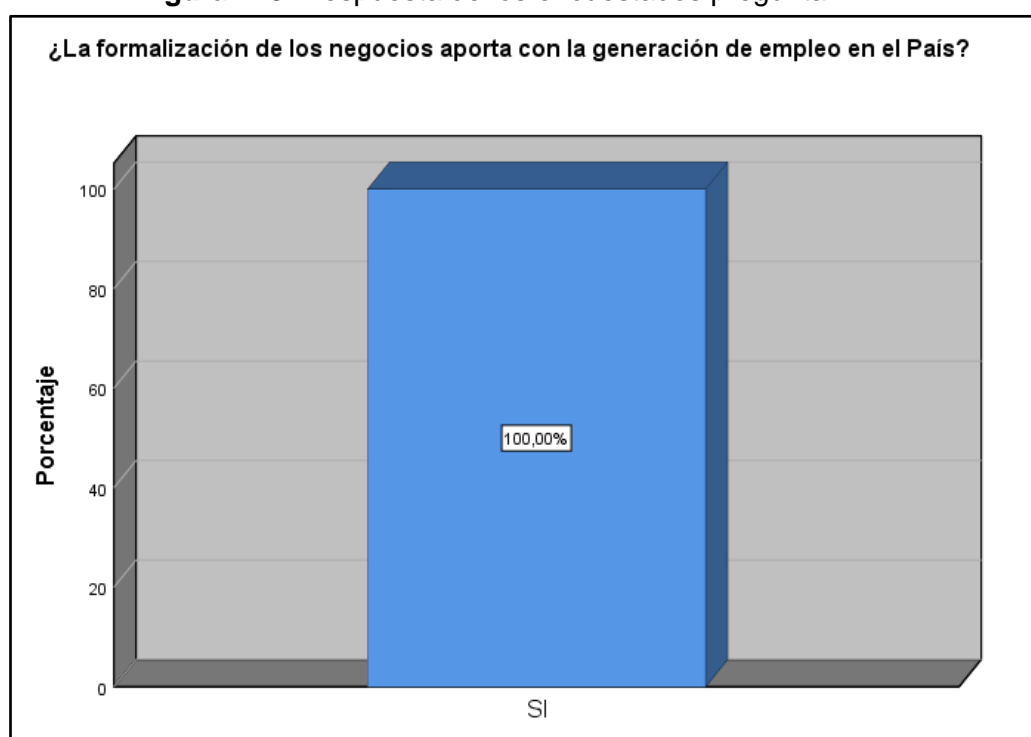
En base a la encuesta efectuada a los dueños de las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, se les consultó si las Mypes generan un impacto económico para el desarrollo del país, podemos observar en la tabla N°6 y figura N°2 que del 100% de los encuestados, 37 encuestados respondieron que SI representando el 92,50%, en cambio 3 encuestados respondieron TAL VEZ representando el 7,50%.

**Tabla N°7:** Respuesta de los encuestados pregunta N°2

<b>¿La formalización de los negocios aporta con la generación de empleo en el País?</b>		
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
SI	40	100%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estadística generada por el SPSS

**Figura N°3.** Respuesta de los encuestados pregunta N°2



**Fuente:** Diagrama de barras generada por el SPSS

**Explicación:**

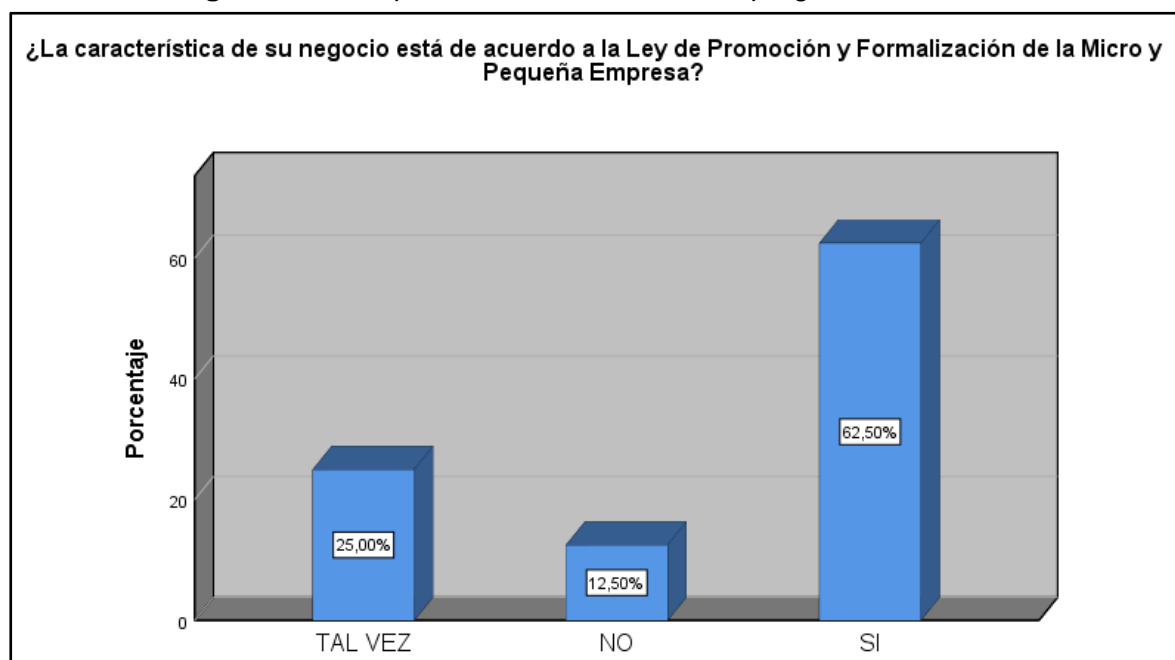
En base a la encuesta efectuada a los dueños de las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, se les consultó si la formalización de los negocios aporta con la generación de empleo en el País, podemos observar en la tabla N°7 que del 100% de las personas encuestadas, los 40 encuestados respondieron que SI representando un 100%. Además, en la figura N°3 podemos apreciar, en un diagrama de barras, las opciones que marcaron los encuestados.

**Tabla N°8:** Respuesta de los encuestados pregunta N°3

<b>¿La característica de su negocio está de acuerdo a la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa?</b>		
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
TAL VEZ	10	25%
NO	5	12.5%
SI	25	62.5%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estadística generada por el SPSS

**Figura N°4.** Respuesta de los encuestados pregunta N°3



**Fuente:** Diagrama de barras generada por el SPSS

### **Explicación:**

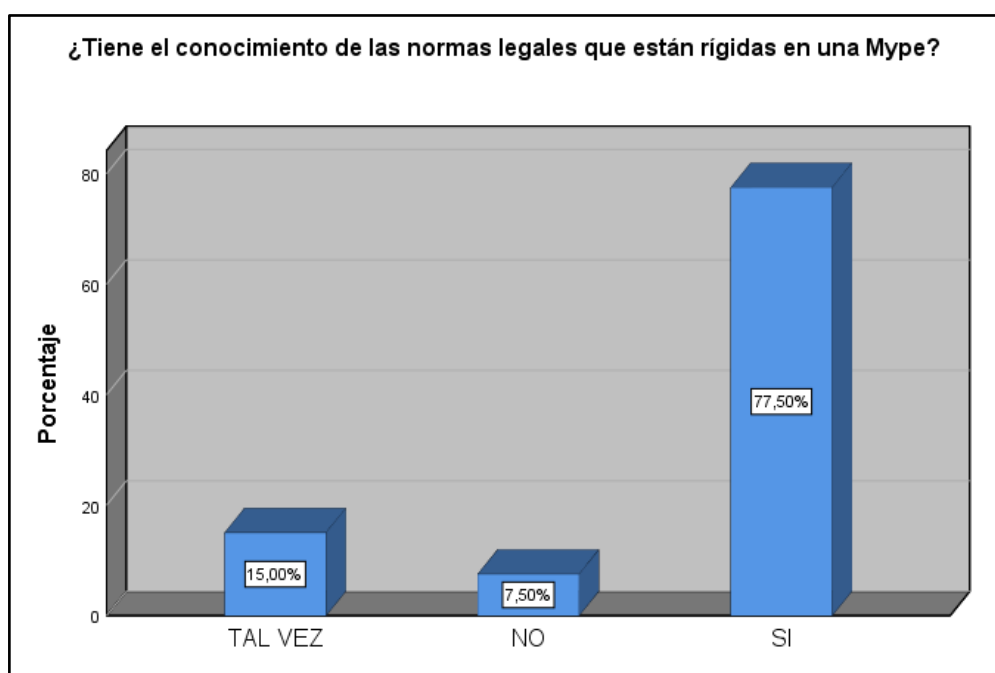
En base a la encuesta efectuada a los dueños de las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, se les consultó si la característica del negocio está de acuerdo a la ley de promoción y formalización de la mype, podemos observar en la tabla N°8 y figura N°4 que del 100% de los encuestados, 25 encuestados respondieron que SI representando el 62.50%, 10 encuestados respondieron TAL VEZ representando el 25,00%, por ultimo 5 encuestados respondieron que NO representando el 12,50%.

**Tabla N°9:** Respuesta de los encuestados pregunta N°4

<b>¿Tiene el conocimiento de las normas legales que están rígidias en una Mype?</b>		
<b>Opciones</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
TAL VEZ	6	15%
NO	3	7.5%
SI	31	77.5%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100</b>

Fuente: Estadística generada por el SPSS

**Figura N°5.** Respuesta de los encuestados pregunta N°4



Fuente: Diagrama de barras generada por el SPSS

**Explicación:**

En base a la encuesta efectuada a los dueños de las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, acerca de que, si tiene el conocimiento de las normas legales que están rígidias una Mype, podemos observar en la tabla N°9 y figura N°5 que del 100% de los encuestados, 31 encuestados respondieron que SI representando el 77,50%, además 6 encuestados respondieron TAL VEZ representando el 15,00%, por ultimo 3 personas respondieron que NO representando el 7,50%.

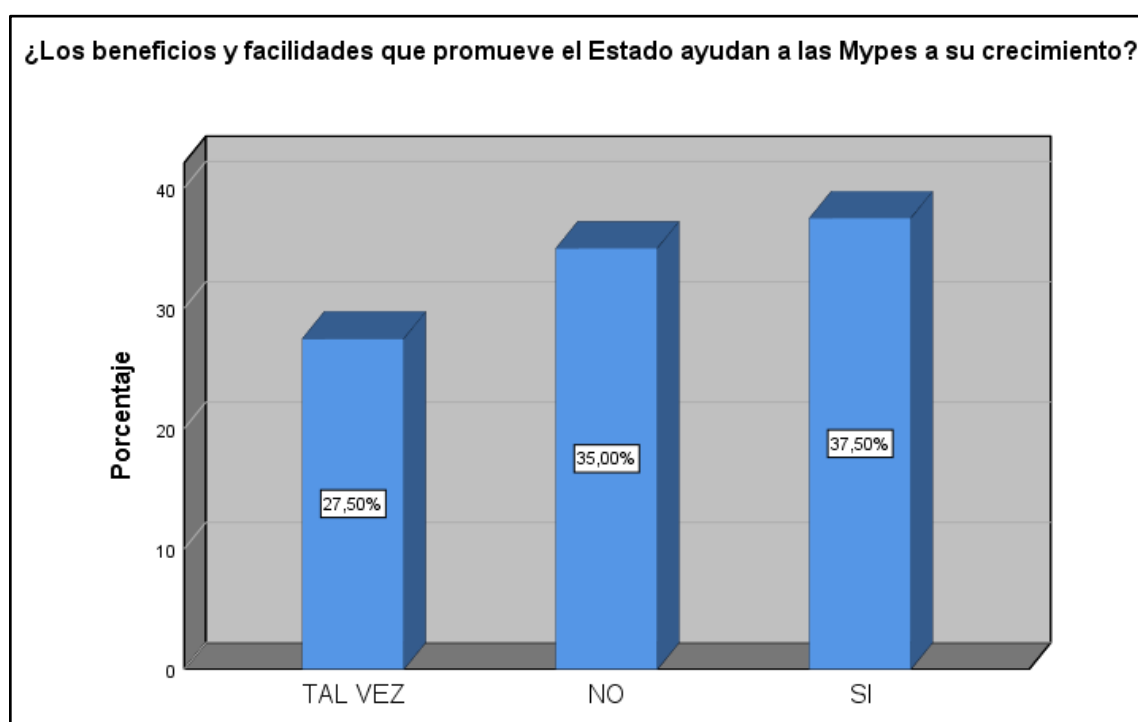


**Tabla N°10:** Respuesta de los encuestados pregunta N°5

<b>¿Los beneficios y facilidades que promueve el Estado ayudan a las Mypes a su crecimiento?</b>		
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
TAL VEZ	11	27.5%
NO	14	35%
SI	15	37.5%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Fuente: Estadística generada por el SPSS

**Figura N°6.** Respuesta de los encuestados pregunta N°5



Fuente: Diagrama de barras generada por el SPSS

### **Explicación:**

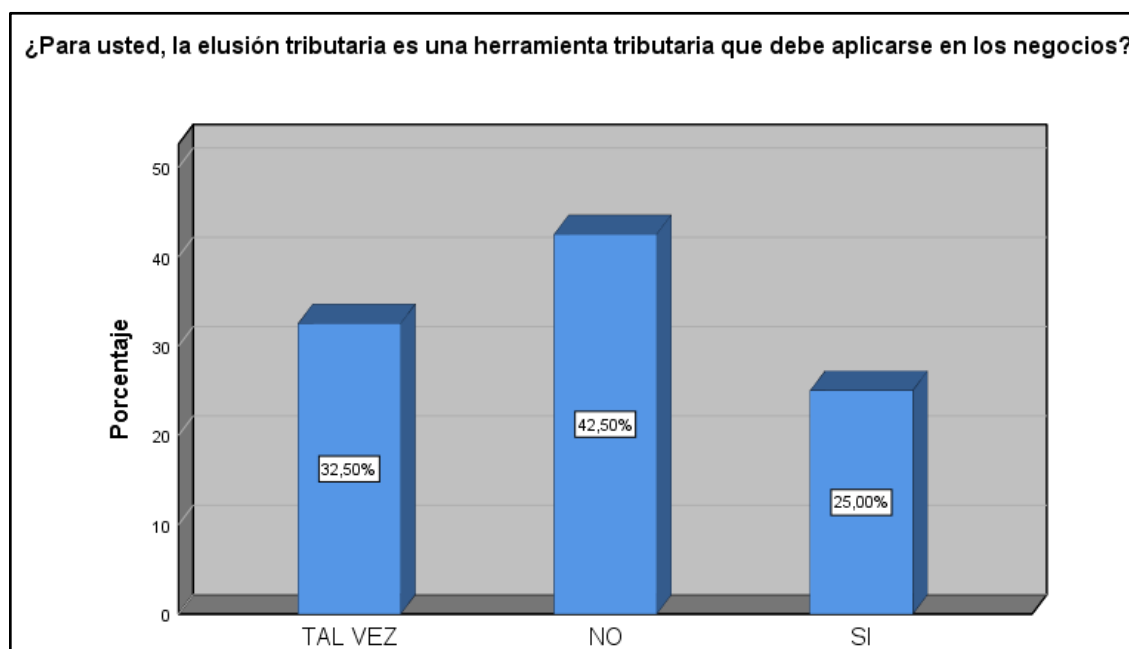
En base a la encuesta efectuada a los dueños de las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, se les preguntó, si los beneficios y facilidades que promueve el Estado ayudan a las Mypes a su crecimiento, podemos observar en la tabla N°10 y figura N°6 que del 100% de los encuestados, 15 encuestados respondieron SI representando el 37,50%, además 11 encuestados respondieron TAL VEZ representando el 27,50%, por último 14 encuestados respondieron NO representando el 35,00%.

**Tabla N°11:** Respuesta de los encuestados pregunta N°6

<b>¿Para usted, la elusión tributaria es una herramienta tributaria que debe aplicarse en los negocios?</b>		
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
TAL VEZ	13	32.5%
NO	17	42.5%
SI	10	25%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estadística generada por el SPSS

**Figura N°7.** Respuesta de los encuestados pregunta N°6



**Fuente:** Diagrama de barras generada por el SPSS

### **Explicación:**

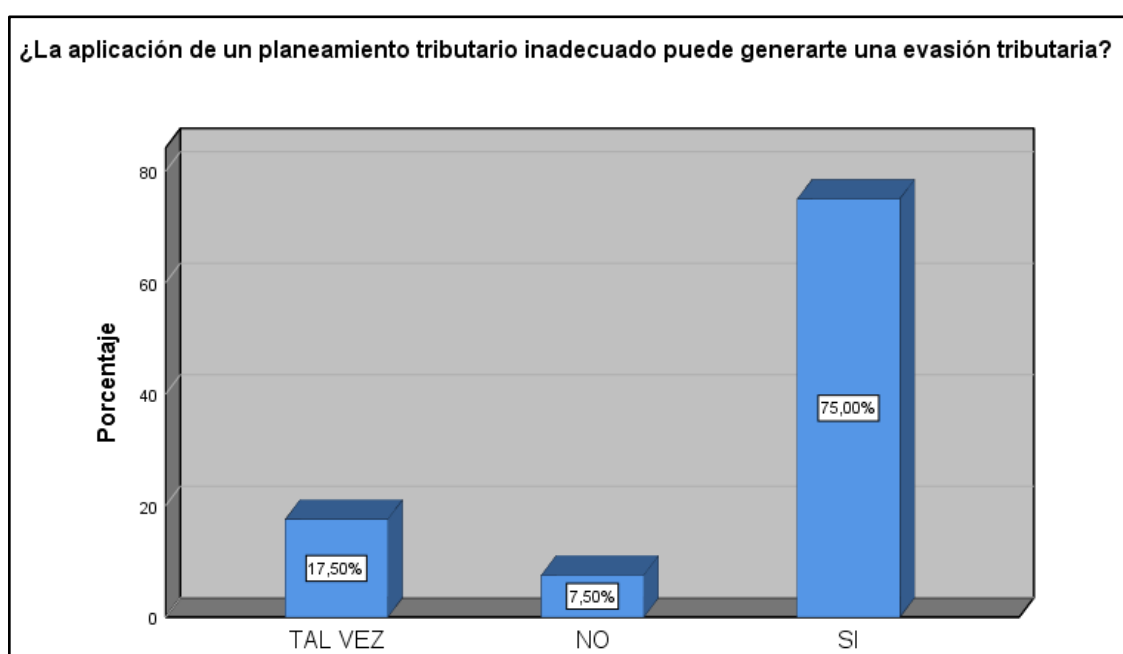
En base a la encuesta efectuada a los dueños de las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, acerca de que, si la elusión tributaria es una herramienta tributaria que debe aplicarse en los negocios, podemos observar en la tabla N°11 y figura N°7 que del 100% de los encuestados, 10 encuestados respondieron SI representando el 25,00%, además 13 encuestados respondieron TAL VEZ representando el 32,50%, por último 17 encuestados respondieron NO representando el 42,50%.

**Tabla N°12:** Respuesta de los encuestados pregunta N°7

<b>¿La aplicación de un planeamiento tributario inadecuado puede generarte una evasión tributaria?</b>		
<b>Opciones</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
TAL VEZ	7	17.5%
NO	3	7.5%
SI	30	75%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estadística generada por el SPSS

**Figura N°8.** Respuesta de los encuestados pregunta N°7



**Fuente:** Diagrama de barras generada por el SPSS

**Explicación:**

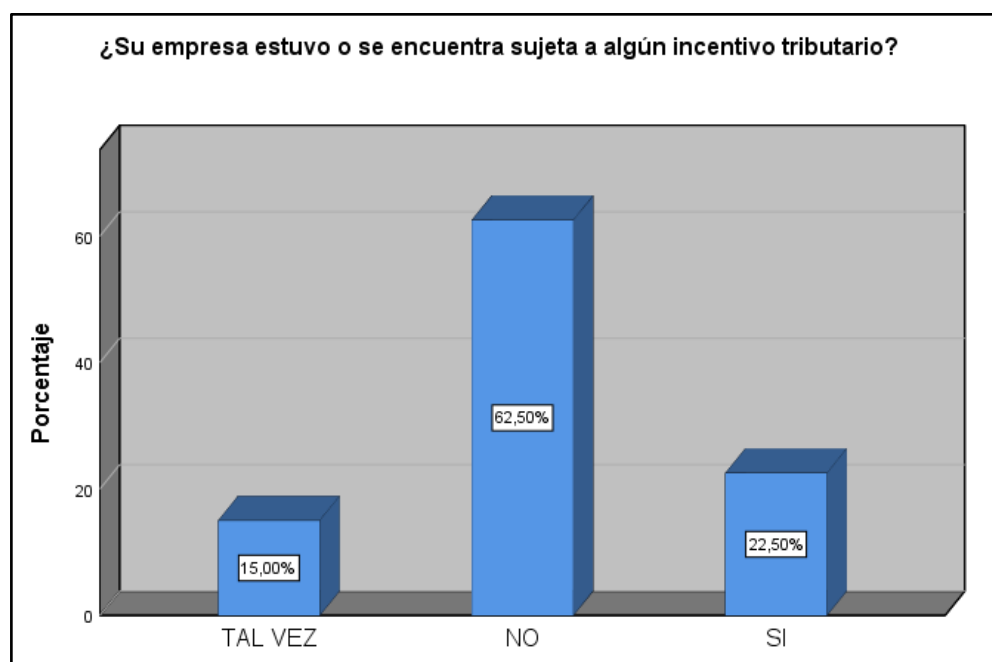
En base a la encuesta efectuada a los dueños de las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, acerca de que, si la aplicación de un planeamiento tributario inadecuado puede generarte una evasión tributaria, podemos observar en la tabla N°12 y figura N°8 que del 100% de los encuestados, 30 encuestados respondieron SI representando el 75,00%, además 7 encuestados respondieron TAL VEZ representando el 17,50%, por último 3 encuestados respondieron NO representando el 7,50%.

**Tabla N°13:** Respuesta de los encuestados pregunta N°8

¿Su empresa estuvo o se encuentra sujeta a algún incentivo tributario?		
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
TAL VEZ	6	15%
NO	25	62.5%
SI	9	22.5%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estadística generada por el SPSS

**Figura N°9.** Respuesta de los encuestados pregunta N°8



**Fuente:** Diagrama de barras generada por el SPSS

### **Explicación:**

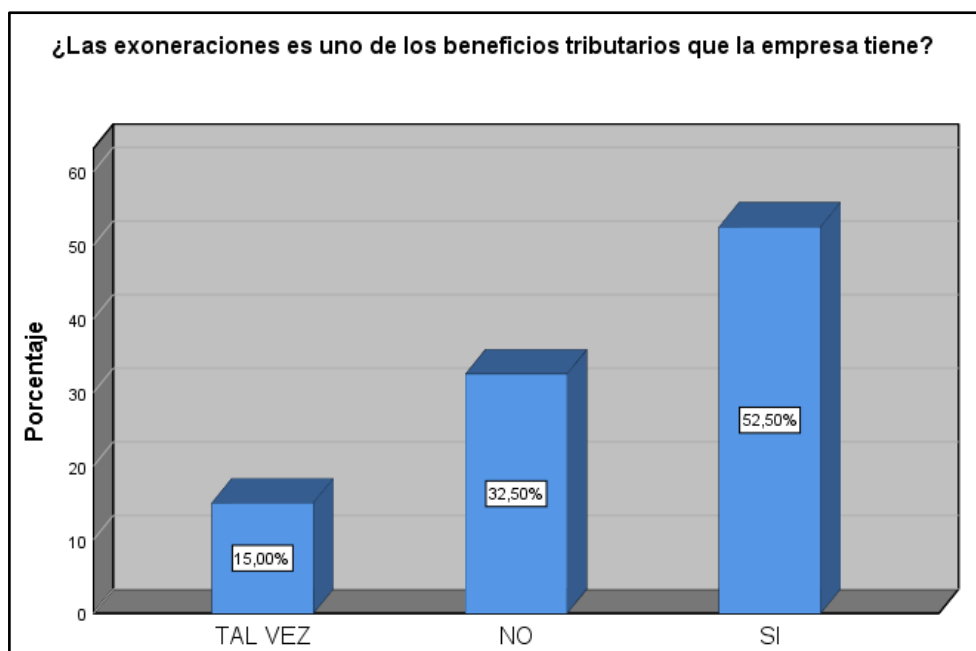
En base a la encuesta efectuada a los dueños de las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, acerca de que, si la empresa estuvo o se encuentra sujeta a algún incentivo tributario, podemos observar en la tabla N°13 y figura N°9 que del 100% de los encuestados, 9 encuestados respondieron SI representando el 22,50%, 6 encuestados respondieron TAL VEZ representando el 15,00%, por último 25 encuestados respondieron NO representando el 62,50%.

**Tabla N°14:** Respuesta de los encuestados pregunta N°9

<b>¿Las exoneraciones es uno de los beneficios tributarios que la empresa tiene?</b>		
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
TAL VEZ	6	15%
NO	25	62.5%
SI	9	22.5%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estadística generada por el SPSS

**Figura N°10.** Respuesta de los encuestados pregunta N°9



**Fuente:** Diagrama de barras generada por el SPSS

### **Explicación:**

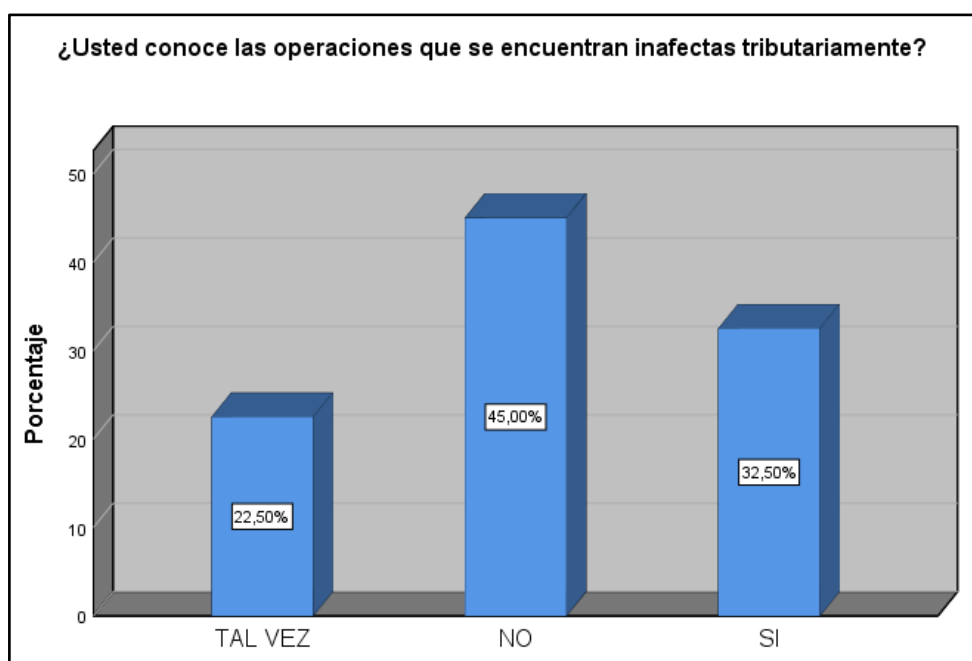
En base a la encuesta efectuada a los dueños de las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, acerca de que, si las exoneraciones es uno de los beneficios tributarios que la empresa tiene, podemos observar en la tabla N°14 y figura N°10 que del 100% de los encuestados, 21 encuestados respondieron SI representando el 52,50%, 6 encuestados respondieron TAL VEZ representando el 15,00%, por último 13 encuestados respondieron NO representando el 32,50%.

**Tabla N°15:** Respuesta de los encuestados pregunta N°10

<b>¿Usted conoce las operaciones que se encuentran inafectas tributariamente?</b>		
<b>Opciones</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
TAL VEZ	9	22.5%
NO	18	45%
SI	13	32.5%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estadística generada por el SPSS

**Figura N°11.** Respuesta de los encuestados pregunta N°10



**Fuente:** Diagrama de barras generada por el SPSS

**Explicación:**

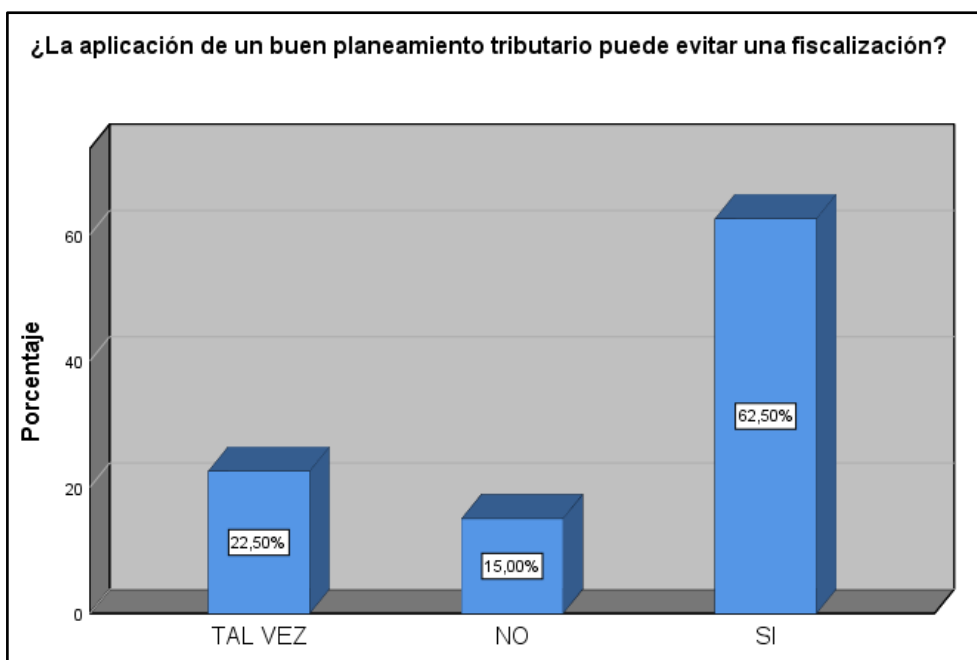
En base a la encuesta efectuada a los dueños de las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, acerca de que, si conoce las operaciones que se encuentran inafectas tributariamente, podemos observar en la tabla N°15 y figura N°11 que del 100% de los encuestados, 13 encuestados respondieron SI representado el 32,50%, 9 encuestados respondieron TAL VEZ representando el 22,50%, por último 18 encuestados respondieron NO representando el 45,00%.

**Tabla N°16:** Respuesta de los encuestados pregunta N°11

<b>¿La aplicación de un buen planeamiento tributario puede evitar una fiscalización?</b>		
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
TAL VEZ	9	22.5%
NO	18	45%
SI	13	32.5%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estadística generada por el SPSS

**Figura N°12.** Respuesta de los encuestados pregunta N°11



**Fuente:** Diagrama de barras generada por el SPSS

**Explicación:**

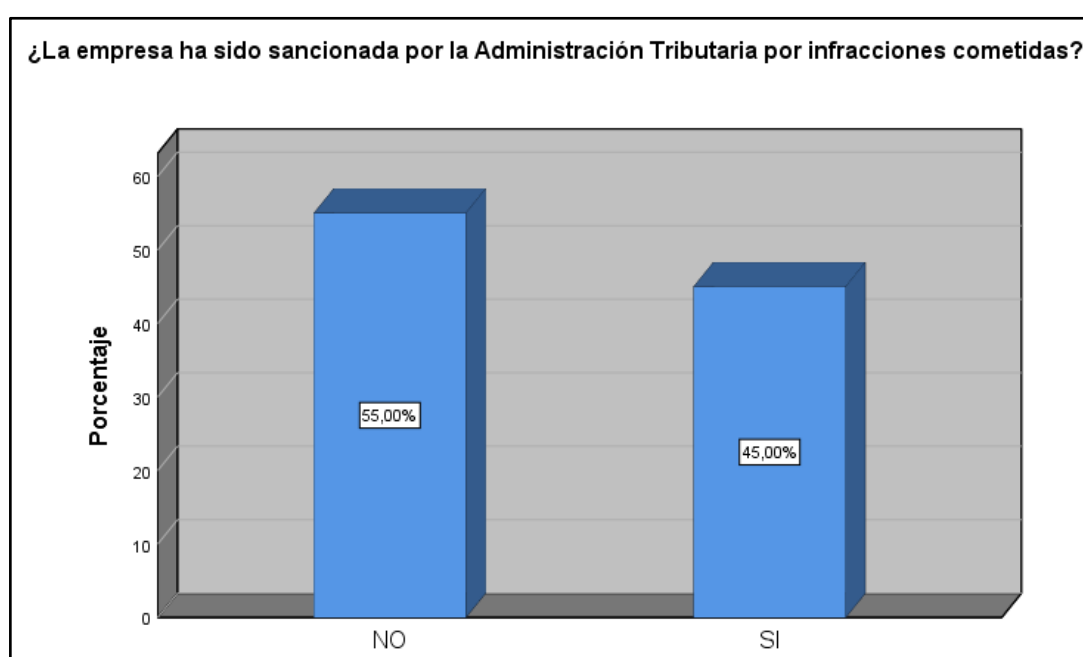
En base a la encuesta efectuada a los dueños de las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, acerca de que, si la aplicación de un buen planeamiento tributario puede evitar una fiscalización, podemos observar en la tabla N°16 y figura N°12 que del 100% de los encuestados, 25 encuestados respondieron SI representando el 62,50%, 9 encuestados respondieron TAL VEZ representando el 22,50%, por último 6 encuestados respondieron NO representado el 15,00%.

**Tabla N°17:** Respuesta de los encuestados pregunta N°12

<b>¿La empresa ha sido sancionada por la Administración Tributaria por infracciones cometidas?</b>		
<b>Opciones</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
NO	22	55%
SI	18	45%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estadística generada por el SPSS

**Figura N°13.** Respuesta de los encuestados pregunta N°12



**Fuente:** Diagrama de barras generada por el SPSS

### **Explicación:**

En base a la encuesta efectuada a los dueños de las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, acerca de que, si el negocio fue sancionado por la Administración Tributaria por infracciones cometidas, podemos observar en la tabla N°17 que del 100% de los encuestados, 18 encuestados respondieron SI representando el 45,00%, en cambio 22 encuestados respondieron NO representando el 55,00%. Además, en la figura N°13 podemos apreciar, en un diagrama de barras, las opciones que marcaron los encuestados.

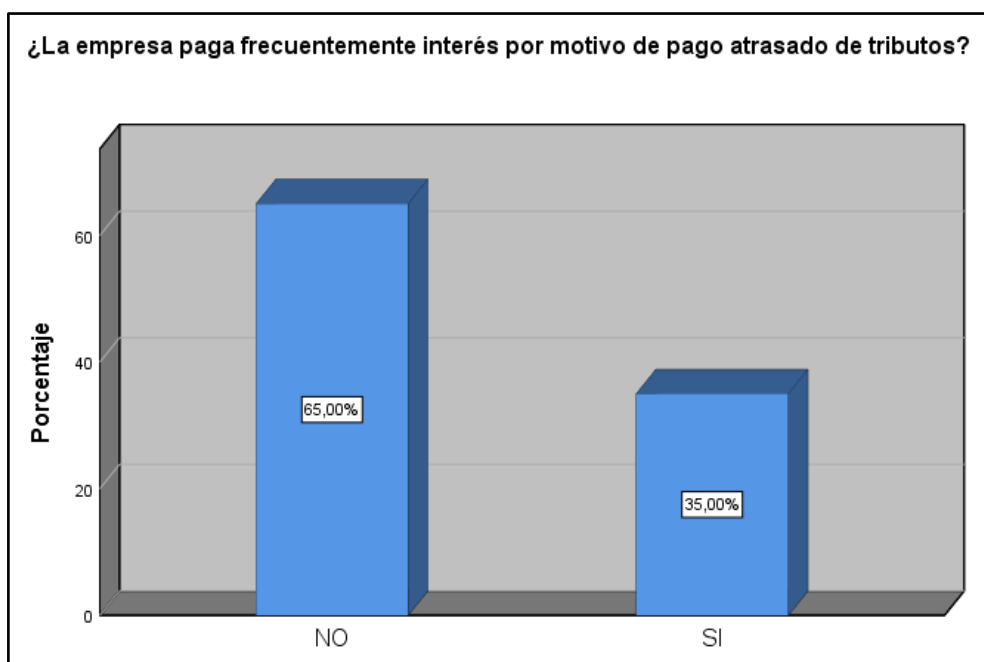


**Tabla N°18:** Respuesta de los encuestados pregunta N°13

<b>¿La empresa paga frecuentemente interés por motivo de pago atrasado de tributos?</b>		
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
NO	26	65%
SI	14	35%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

Fuente: Estadística generada por el SPSS

**Figura N°14.** Respuesta de los encuestados pregunta N°13



Fuente: Diagrama de barras generada por el SPSS

**Explicación:**

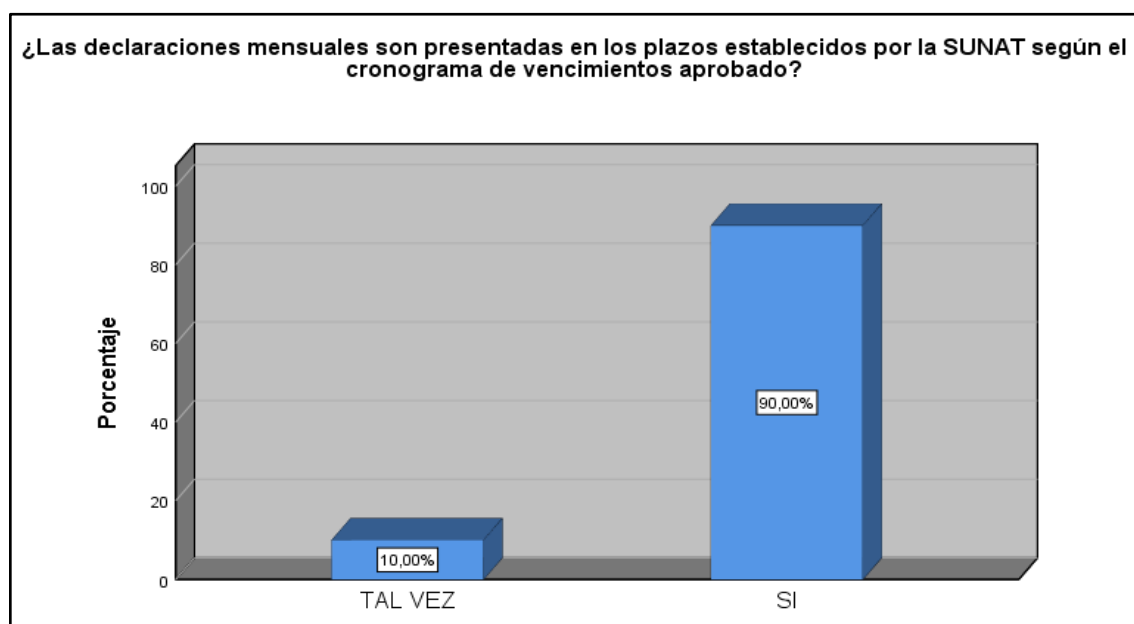
En base a la encuesta efectuada a los dueños de las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, acerca de que, si la empresa paga frecuentemente interés por motivo de pago atrasado de tributos, podemos observar en la tabla N°18 que del 100% de los encuestados, 14 encuestados respondieron SI representando el 35,00%, en cambio 26 encuestados respondieron NO representando el 65,00%. Además, en la figura N°14 podemos apreciar, en un diagrama de barras, las opciones que marcaron los encuestados.

**Tabla N°19:** Respuesta de los encuestados pregunta N°14

<b>¿Las declaraciones mensuales son presentadas en los plazos establecidos por la SUNAT según el cronograma de vencimientos aprobado?</b>		
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
TAL VEZ	4	10%
NO	21	52.5%
SI	15	37.5%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estadística generada por el SPSS

**Figura N°15.** Respuesta de los encuestados pregunta N°14



**Fuente:** Diagrama de barras generada por el SPSS

### **Explicación:**

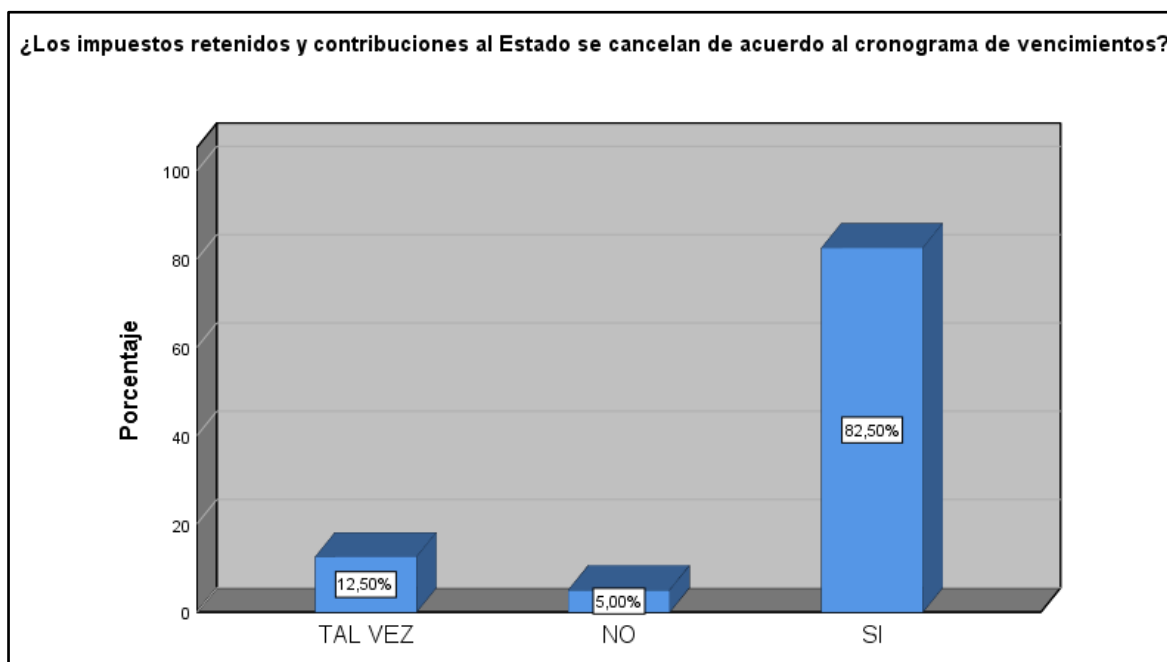
En base a la encuesta efectuada a los dueños de las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, acerca de que, si las declaraciones mensuales son presentadas en los plazos establecidos por la SUNAT según el cronograma de vencimientos aprobado, podemos observar en la tabla N°19 y figura N°15 que del 100% de los encuestados, 15 encuestados respondieron SI representando el 37,50%, 4 encuestados respondieron TAL VES representando el 10,00%, por ultimó 21 encuestados respondieron NO representando el 52,50%.

**Tabla N°20:** Respuesta de los encuestados pregunta N°15

<b>¿Los impuestos retenidos y contribuciones al Estado se cancelan de acuerdo al cronograma de vencimientos?</b>		
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
TAL VEZ	5	12.5%
NO	2	5%
SI	33	82.5%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estadística generada por el SPSS

**Figura N°16.** Respuesta de los encuestados pregunta N°15



**Fuente:** Diagrama de barras generada por el SPSS

### **Explicación:**

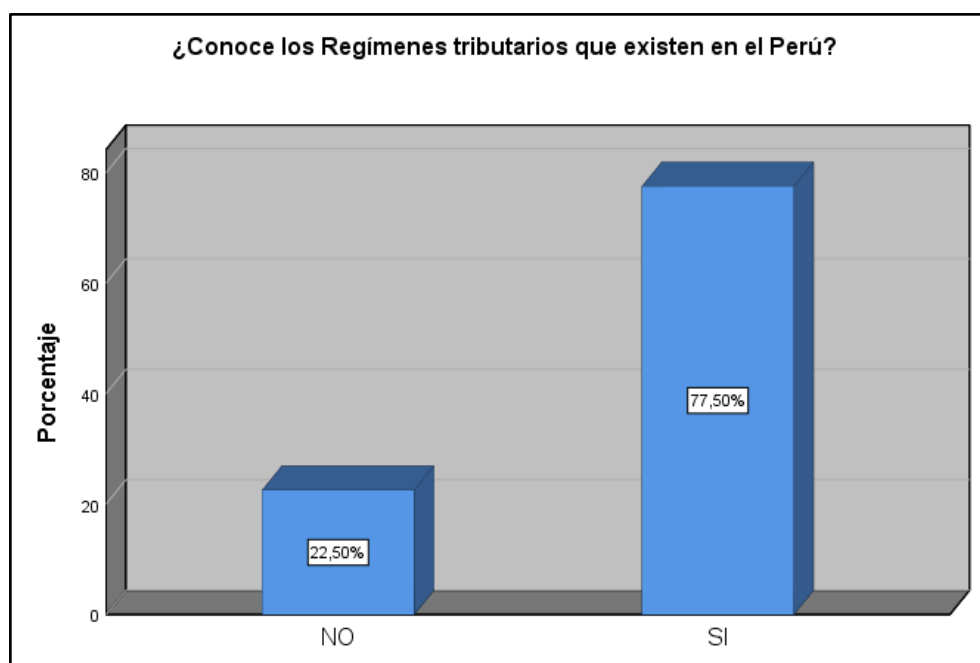
En base a la encuesta efectuada a los dueños de las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, acerca de que, si los impuestos retenidos y contribuciones al Estado se cancelan de acuerdo al cronograma de vencimientos, podemos observar en la tabla N°20 y figura N°16 que del 100% de los encuestados, 33 encuestados respondieron que SI representando el 82,50%, 5 encuestados respondieron TAL VEZ representando el 12,50%, por último 2 encuestados respondieron NO representando el 5,00%.

**Tabla N°21:** Respuesta de los encuestados pregunta N°16

<b>¿Conoce los Regímenes tributarios que existen en el Perú?</b>		
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
TAL VEZ	9	22.5%
SI	31	77.5%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estadística generada por el SPSS

**Figura N°17.** Respuesta de los encuestados pregunta N°16



**Fuente:** Diagrama de barras generada por el SPSS

**Explicación:**

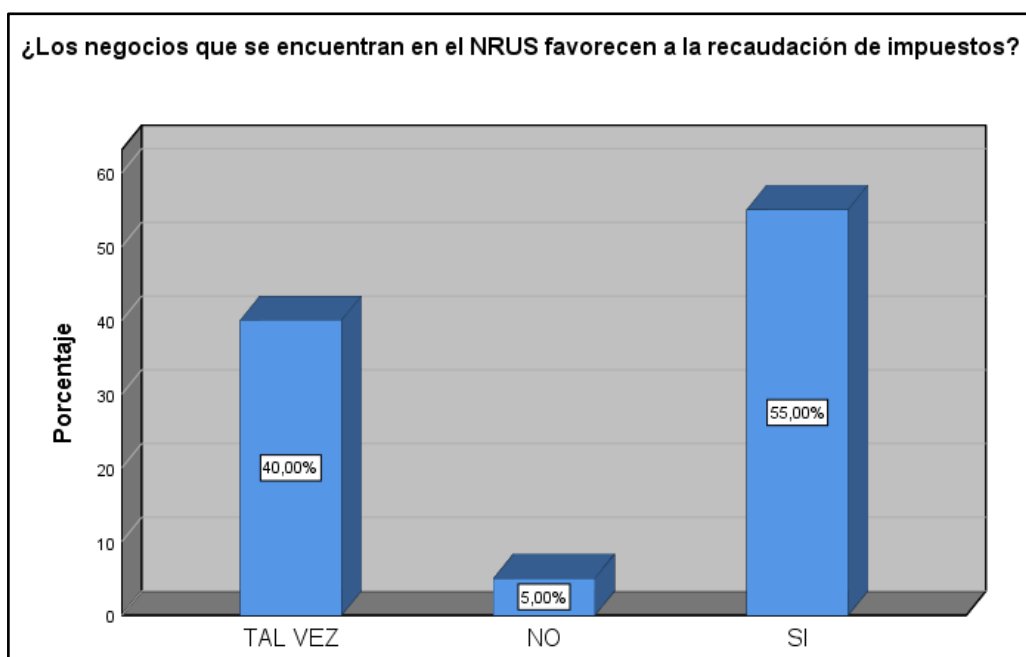
En base a la encuesta efectuada a los dueños de las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, acerca de que, si conoce los Regímenes tributarios que existen en el Perú, podemos observar en la tabla N°21 que del 100% de las personas encuestadas, 31 encuestados respondieron SI representando el 77,50%, en cambio 9 encuestados respondieron NO representando el 22,50%. Además, en figura N°17 se aprecia, en un diagrama de barras, las opciones que marcaron los encuestados.

**Tabla N°22:** Respuesta de los encuestados pregunta N°17

<b>¿Los negocios que se encuentran en el NRUS favorecen a la recaudación de impuestos?</b>		
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
TAL VEZ	16	40%
NO	2	5%
SI	22	55%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estadística generada por el SPSS

**Figura N°18.** Respuesta de los encuestados pregunta N°17



**Fuente:** Diagrama de barras generada por el SPSS

### **Explicación:**

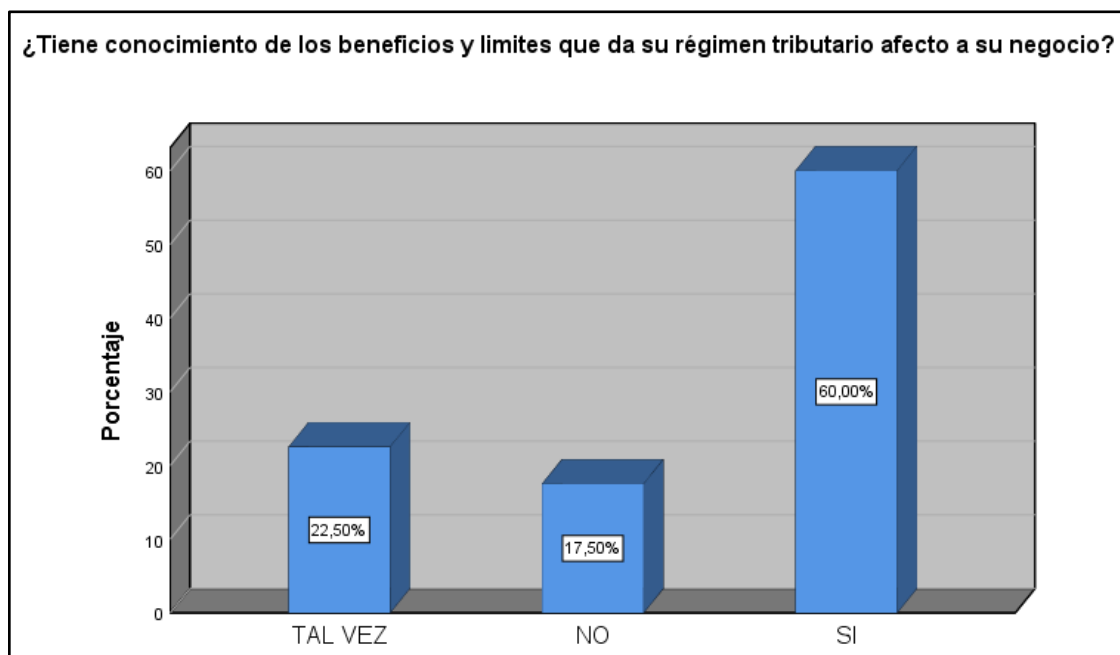
En base a la encuesta efectuada a los dueños de las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, acerca de que, si los negocios que se encuentran en el NRUS favorecen a la recaudación de impuestos, podemos observar en la tabla N°22 y figura N°18 que del 100% de las personas encuestadas, 22 encuestados respondieron SI representando el 55,00%, 16 encuestados respondieron TAL VEZ representando el 40,00%, por último 2 encuestados respondieron NO representando el 5,00%.

**Tabla N°23:** Respuesta de los encuestados pregunta N°18

<b>¿Tiene conocimiento de los beneficios y límites que da su régimen tributario afecto a su negocio?</b>		
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
TAL VEZ	9	22.5%
NO	7	17.5%
SI	24	60%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estadística generada por el SPSS

**Figura N°19.** Respuesta de los encuestados pregunta N°18



**Fuente:** Diagrama de barras generada por el SPSS

### **Explicación:**

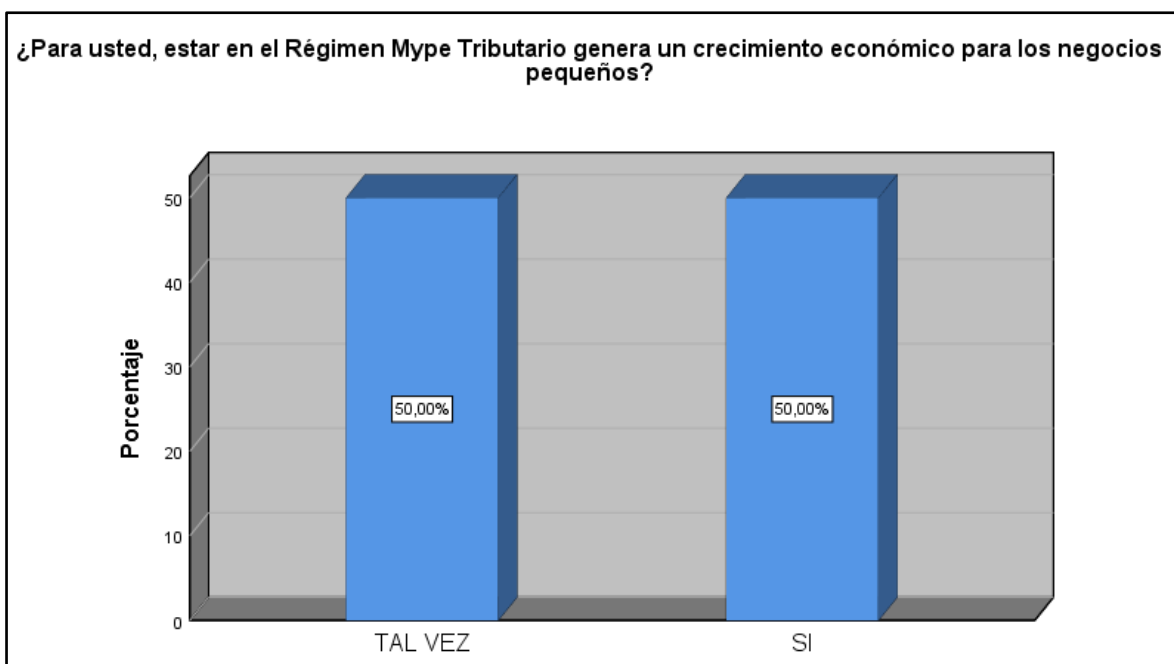
En base a la encuesta efectuada a los dueños de las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, acerca de que, si tiene conocimiento de los beneficios y límites que da su régimen tributario afecto a su negocio, podemos observar en la tabla N°23 y figura N°19 que del 100% de las personas encuestadas, 24 encuestados respondieron SI representando el 60,00%, 9 encuestados respondieron TAL VEZ representando 22,50%, por último 7 encuestados respondieron NO representando el 17,50%.

**Tabla N°24:** Respuesta de los encuestados pregunta N°19

<b>¿Para usted, estar en el Régimen Mype Tributario genera un crecimiento económico para los negocios pequeños?</b>		
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
TAL VEZ	20	50%
SI	20	50%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estadística generada por el SPSS

**Figura N°20.** Respuesta de los encuestados pregunta N°19



**Fuente:** Diagrama de barras generada por el SPSS

### **Explicación:**

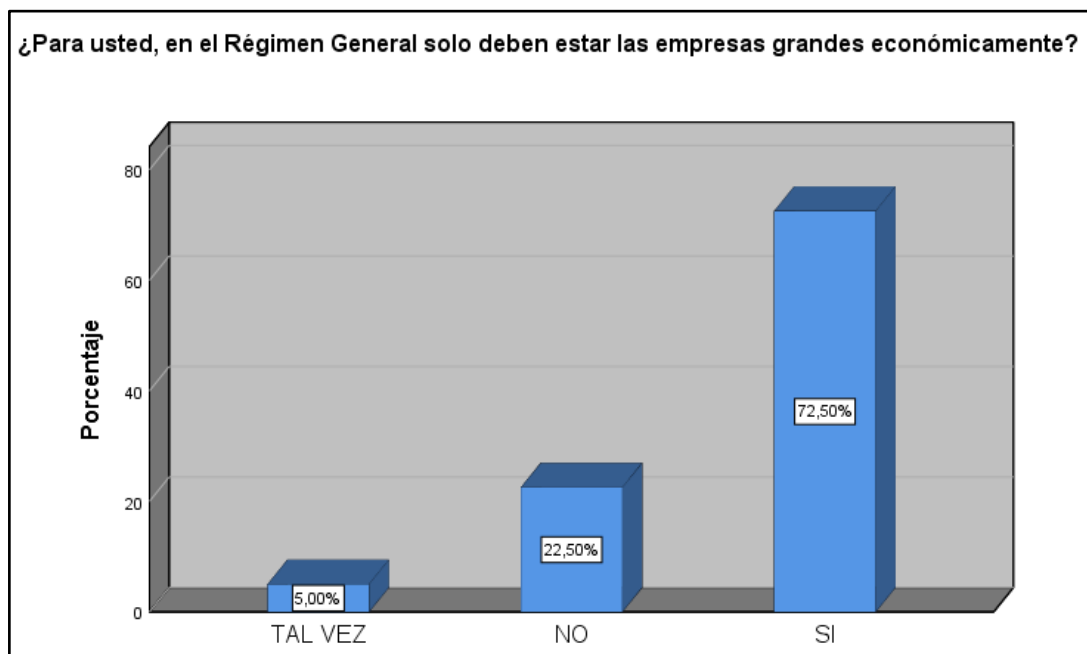
En base a la encuesta efectuada a los dueños de las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, realizamos la pregunta, si estar en el Régimen Mype Tributario genera un crecimiento económico para los negocios pequeños, podemos observar en la tabla N°24 y figura N°20 que del 100% de las personas encuestadas, 20 encuestados respondieron SI representando el 50,00%, en cambio 20 personas respondieron NO representando el 50,00%.

**Tabla N°25:** Respuesta de los encuestados pregunta N°20

<b>¿Para usted, en el Régimen General solo deben estar las empresas grandes económicamente?</b>		
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
TAL VEZ	2	5%
NO	9	22.5%
SI	29	72.5%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estadística generada por el SPSS

**Figura N°21.** Respuesta de los encuestados pregunta N°20



**Fuente:** Diagrama de barras generada por el SPSS

### **Explicación:**

En base a la encuesta efectuada a los dueños de las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, realizamos la pregunta, si estar en el Régimen General solo deben estar las empresas grandes económicamente, podemos observar en la tabla N°25 y figura N°21 que del 100% de las personas encuestadas, 29 encuestados respondieron SI representando el 72,50%, 2 encuestados respondieron TAL VEZ representando el 5,00%, por último 9 encuestados respondieron NO representando el 22,50%.

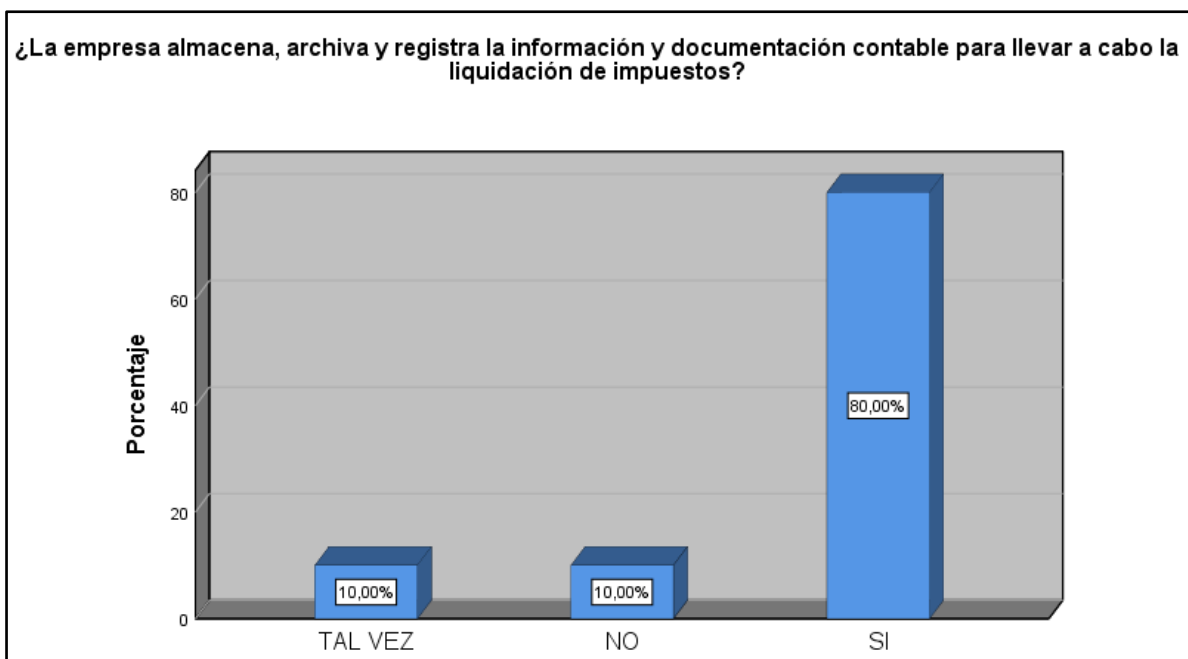


**Tabla N°26:** Respuesta de los encuestados pregunta N°21

<b>¿La empresa almacena, archiva y registra la información y documentación contable para llevar a cabo la liquidación de impuestos?</b>		
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
TAL VEZ	4	10%
NO	4	10%
SI	32	80%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estadística generada por el SPSS

**Figura N°22.** Respuesta de los encuestados pregunta N°21



**Fuente:** Diagrama de barras generada por el SPSS

### **Explicación:**

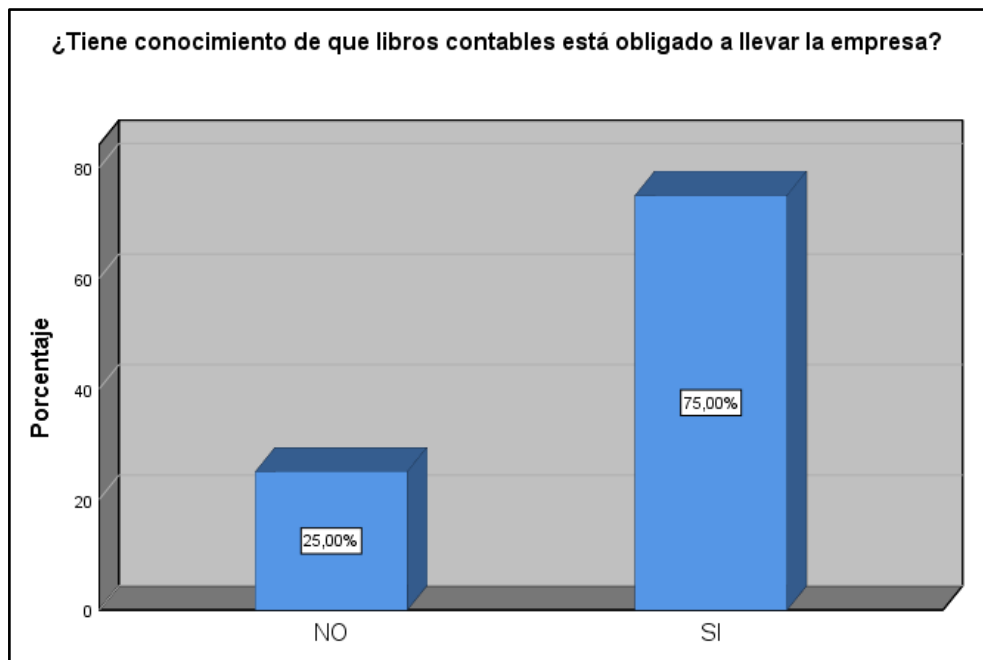
En base a la encuesta efectuada a los dueños de las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, realizamos la pregunta, si la empresa almacena, archiva y registra la información y documentación contable para llevar a cabo la liquidación de impuestos, podemos observar en la tabla N°26 y figura N°22 que del 100% de las personas encuestadas, 32 encuestados respondieron SI representando el 80,00%, 4 encuestados respondieron TAL VEZ representando el 10,00% y por último 4 encuestados respondieron NO representando el 10,00%.

**Tabla N°27:** Respuesta de los encuestados pregunta N°22

<b>¿Tiene conocimiento de que libros contables está obligado a llevar la empresa?</b>		
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
NO	10	25%
SI	30	75%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estadística generada por el SPSS

**Figura N°23.** Respuesta de los encuestados pregunta N°22



**Fuente:** Diagrama de barras generada por el SPSS

**Explicación:**

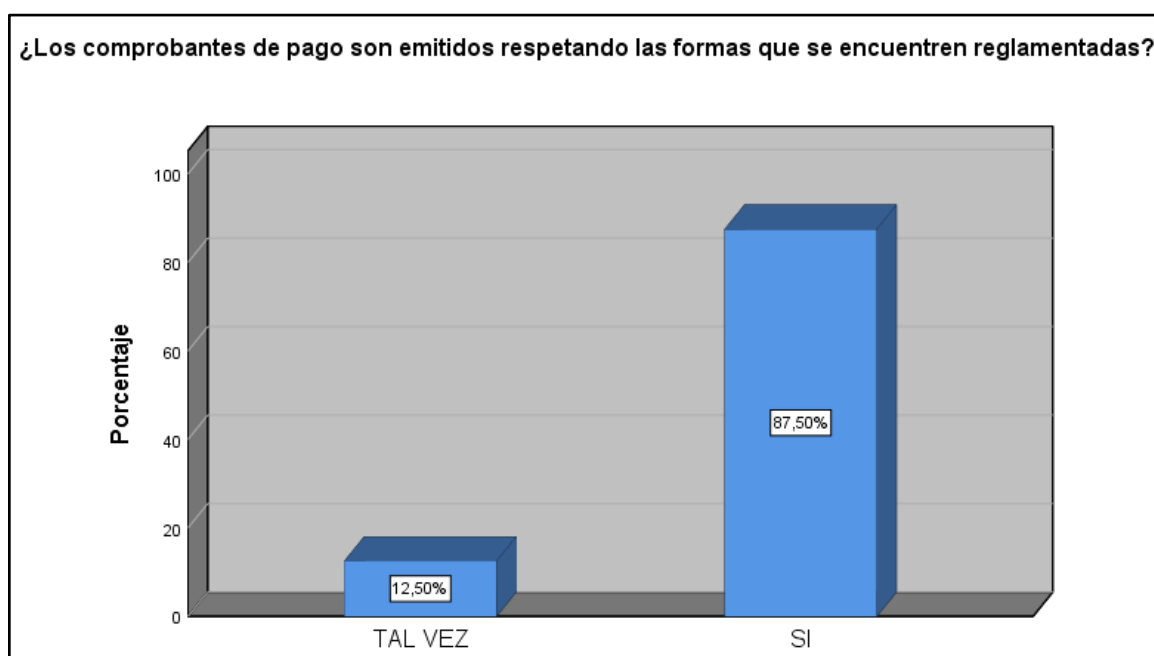
En base a la encuesta efectuada a los dueños de las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, realizamos la pregunta, si tienen conocimiento de que libros contables está obligado a llevar la empresa, podemos observar en la tabla N°27 que del 100% de las personas encuestadas, 30 encuestados respondieron SI representando el 75,00% y en cambio 10 encuestados respondieron NO representando el 25,00%. Además, en la figura N°23 se aprecia, en un diagrama de barras, las opciones que marcaron los encuestados.

**Tabla N°28:** Respuesta de los encuestados pregunta N°23

<b>¿Los comprobantes de pago son emitidos respetando las formas que se encuentren reglamentadas?</b>		
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
TAL VEZ	5	12.5%
SI	35	87.5%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Estadística generada por el SPSS

**Figura N°24.** Respuesta de los encuestados pregunta N°23



**Fuente:** Diagrama de barras generada por el SPSS

### **Explicación:**

En base a la encuesta efectuada a los dueños de las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, realizamos la pregunta, si los comprobantes de pago son emitidos respetando las formas que se encuentren reglamentadas, podemos observar en la tabla N°27 y figura N°23 que del 100% de las personas encuestadas, 35 encuestados respondieron SI representando el 87,50% y en cambio 5 encuestados respondieron NO representando el 12,50%.

## 4.2 Validación de hipótesis

### Correlación de Spearman

Sábado (2009), nos afirma que:

Este concepto es una prueba no paramétrica donde se mide el vínculo existente entre dos variables, además para la interpretación se debe tomar en cuenta si los valores oscilan entre -1 y +1, si está cerca de +1 nos dice que existe una correlación fuerte y positiva, en cambio si está cerca de -1 nos dice que existe una correlación fuerte pero negativa. (p. 104).

Además, para la interpretación de la correlación entre dos variables, nos ayudamos de la siguiente tabla, donde visualizamos los rangos establecidos.

**Tabla N°29:** Rangos de Correlación de Spearman

Rango	Tipo de Correlación
-1	Correlación negativa perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0,89	Correlación positiva alta
0.9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva perfecta

**Fuente.** Hernández Sampieri (2014)

### Comprobación de la Hipótesis General

**Ha:** El planeamiento tributario incide en las obligaciones tributarias de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021.

**Ho:** El planeamiento tributario no incide en las obligaciones tributarias de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021.

### Regla de decisión

Con el objetivo de determinar si existe incidencia en el Planeamiento tributario con las Obligaciones tributarias de la Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, aplicamos la Rho de Spearman, en la cual nos basaremos de la siguiente regla de decisión:

Aceptar  $H_a \rightarrow Si$  Sig. < ( $\alpha = 0,05$ )

Rechazar  $H_a \rightarrow Si$  Sig. > ( $\alpha = 0,05$ )

**Tabla N°30:** Análisis de Correlación de Spearman Planeamiento tributario – Obligaciones tributarias

Correlaciones				
			VARIABLE1	VARIABLE2
Rho de Spearman	VARIABLE1	Coeficiente de correlación	1,000	,784
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	VARIABLE2	Coeficiente de correlación	,784	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	40	40

Fuente. Estadística generada por el SPSS

### Explicación:

En base a la tabla N°30 observamos que la significancia (Sig.) tiene un valor de 0,000, la cual es menor a 0,05; en base a esto aceptamos la hipótesis alterna, en cambio la hipótesis nula se rechaza. Entonces determinamos que el Planeamiento tributario incide en las obligaciones tributarias de la Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol – 2021. Además, se observa un coeficiente de 0,784 esto nos dice que existe una correlación entre las variables (Planeamiento tributario y Obligaciones tributarias) que según la tabla N°29 la correlación es positiva alta.

## Comprobación de la Hipótesis Específica 1

**Ha:** El planeamiento tributario incide en el riesgo tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021.

**Ho:** El planeamiento tributario no incide en el riesgo tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021.

### Regla de decisión

Con el objetivo de determinar si existe incidencia en el Planeamiento tributario con el Riesgo tributario de la Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, aplicamos la Rho de Spearman, en la cual nos basaremos de la siguiente regla de decisión:

Aceptar  $H_a \rightarrow$  Si Sig.  $<$  ( $\alpha = 0,05$ )

Rechazar  $H_a \rightarrow$  Si Sig.  $>$  ( $\alpha = 0,05$ )

**Tabla N°31:** Análisis de Correlación de Spearman Planeamiento tributario – Riesgo tributario

Correlaciones				
			VARIABLE1	DIMENSION4
Rho de Spearman	VARIABLE1: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	Coeficiente de correlación	1,000	,462**
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	40	40
	DIMENSION4: RIESGOS TRIBUTARIO	Coeficiente de correlación	,462**	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	40	40

**Fuente.** Estadística generada por el SPSS

### Explicación:

En base a la tabla N°31 observamos que la significancia (Sig.) tiene un valor de 0,003, la cual es menor a 0,05; en base a esto aceptamos la hipótesis alterna, en cambio la hipótesis nula se rechaza. Entonces determinamos que el Planeamiento tributario incide en el Riesgo tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb.

Villa Sol – 2021. Además, se observa un coeficiente de 0,462, esto nos dice que existe una correlación entre las variables (Planeamiento tributario y Riesgo tributario) que según la tabla N°29 la correlación es positiva moderada.

### Comprobación de la Hipótesis Específica 2

**Ha:** La formalización de las Mypes incide en el planeamiento tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021.

**Ho:** La formalización de las Mypes no incide en el planeamiento tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021.

### Regla de decisión

Con el objetivo de determinar si existe incidencia en la Formalización de las mypes con el Planeamiento tributario de la Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, aplicamos la Rho de Spearman, en la cual nos basaremos de la siguiente regla de decisión:

Aceptar  $H_a \rightarrow Si \text{ Sig. } < (\alpha = 0,05)$

Rechazar  $H_a \rightarrow Si \text{ Sig. } > (\alpha = 0,05)$

**Tabla N°32:** Análisis de Correlación de Spearman Formalización de la mypes – Planeamiento tributario

Correlaciones				
			DIMENSION1	VARIABLE1
Rho de Spearman	DIMENSION1: FORMALIZACION DE LA MYPES	Coeficiente de correlación	1,000	,633**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	VARIABLE1: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	Coeficiente de correlación	,633**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

**Fuente.** Estadística generada por el SPSS

### **Explicación:**

De acuerdo a la tabla N°32 observamos que la significancia (Sig.) tiene un valor de 0,000, la cual es menor a 0,05; en base a esto aceptamos la hipótesis alterna, en cambio la hipótesis nula se rechaza. Entonces determinamos que la Formalización de las mypes incide en el Planeamiento tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol – 2021. Además, se observa un coeficiente de 0,633, esto nos dice que existe una correlación entre las variables (Formalización de la mypes y Planeamiento tributario) que según la tabla N°29 la correlación es positiva moderada.

### **Comprobación de Hipótesis Específica 3**

**Ha:** El nivel de cumplimiento incide en el planeamiento tributario de las Mypes del rubro comercial del distrito en la Urb. Villa Sol de Los Olivos - 2021.

**Ho:** El nivel de cumplimiento no incide en el planeamiento tributario de las Mypes del rubro comercial del distrito en la Urb. Villa Sol de Los Olivos - 2021.

### **Regla de decisión**

Con el objetivo de determinar si existe incidencia en el Nivel de cumplimiento con el Planeamiento tributario de la Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol, aplicamos la Rho de Spearman, en la cual nos basaremos de la siguiente regla de decisión:

Aceptar     $H_a \rightarrow Si \quad Sig. < (\alpha = 0,05)$

Rechazar    $H_a \rightarrow Si \quad Sig. > (\alpha = 0,05)$



**Tabla N°33:** Análisis de Correlación de Spearman Nivel de cumplimiento – Planeamiento tributario

Correlaciones				
			DIMENSION7	VARIABLE1
Rho de Spearman	DIMENSION7: NIVEL DE CUMPLIMIENTO	Coeficiente de correlación	1,000	-,095
		Sig. (bilateral)	.	,560
		N	40	40
	VARIABLE1: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	Coeficiente de correlación	-,095	1,000
		Sig. (bilateral)	,560	.
		N	40	40

**Fuente.** Estadística generada por el SPSS

**Explicación:**

En base a la tabla N°33 observamos que la significancia (Sig.) tiene un valor de 0,560, la cual es mayor a 0,05; en base a esto aceptamos la hipótesis nula, en cambio rechazamos la hipótesis alterna. Entonces determinamos que el Nivel de cumplimiento no incide en el Planeamiento tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol – 2021. Además, se observa un coeficiente de -,095 esto nos dice que existe una correlación entre las variables (Nivel de cumplimiento y Planeamiento tributario) que según la tabla N°29 la correlación es negativa muy baja.

## **V. DISCUSIÓN**

Esta investigación obtuvo esta información y datos, ejecutando una encuesta en base de 23 preguntas. La participación de los encuestados fue de suma importancia, ya que gracias a ellos se pudo analizar los resultados obtenidos.

Este informe de investigación tuvo como finalidad determinar si existe incidencia del Planeamiento tributario con las Obligaciones tributarias en la Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos – 2021.

El instrumento de recolección de datos fue validado mediante la prueba estadística Alfa de Cronbach, con la finalidad de disponer el rango de confiabilidad existente, en la cual se obtuvo gracias al programa estadístico SPSS versión 25. El resultado que se obtuvo fue de 0.732, considerada como una magnitud aceptable, según la escala de George y Mallery (2003).

Conforme a los resultados conseguidos, estas expresan que el Planeamiento tributario incide a las obligaciones tributarias de la mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos – 2021, en la cual coincide con la investigación realizada por Sindy Chero (2020), donde se concluyó que el planeamiento tributario resulta eficaz, ya que como consecuencia de su aplicación permite a las mypes del sector de servicios de transporte de carga por carretera, cumplir con sus obligaciones tributarias y la obtención de los beneficios que resulta por estar cumpliendo adecuadamente.

### **DISCUSIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL**

En base a la encuesta realizada a 40 dueños de las mypes en la Urb. Villa Sol, donde el cuestionario estuvo conformado por 23 ítems; conseguimos como resultado que el Planeamiento tributario incide en las obligaciones tributarias en la mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol – 2021.

En la tabla N°4, observamos que el 7,50% de las personas encuestadas respondieron NO sobre si tienen el conocimiento de las normas legales que están rígidas una Mype, de acuerdo esto podemos plantearle que al aplicar un planeamiento tributario le beneficiara a conocer estas normas legales, favoreciéndoles a tener un control de sus obligaciones tributarias y disminuir su carga fiscal.

Para llegar a estos resultados nos basamos en la Correlación de Spearman, como resultado se obtuvo una correlación positiva alta ya que el coeficiente fue de 0,784; además el grado de significancia fue de 0,000, es por ello que aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula.

#### DISCUSIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

En base a la encuesta realizada a 40 dueños de las mypes en la Urb. Villa Sol, donde el cuestionario estuvo conformado por 23 ítems; se obtuvo como resultado que el planeamiento tributario incide en el riesgo tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos – 2021.

En la tabla N°17, observamos que el 45,00% de las personas encuestadas respondieron SI sobre si la empresa fue sancionada por la Administración Tributaria por incurrir en infracciones tributarias, de acuerdo a esto podemos plantear que la infracción tributaria es un riesgo tributario que se puede evitar si la empresa ejecuta un planeamiento tributario, ya que esta herramienta permite usar correctamente la normativa y así evitar caer en estos riesgos tributarios.

Para llegar a estos resultados nos basamos en la Correlación de Spearman, como resultado se obtuvo una correlación positiva moderada ya que el coeficiente fue de 0,462; además el grado de significancia fue de 0,003, es por ello que aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula.

#### DISCUSIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

En base a la encuesta realizada a 40 dueños de las mypes en la Urb. Villa Sol, donde el cuestionario estuvo conformado por 23 ítems; se obtuvo como resultado de que la formalización de las Mypes incide en el planeamiento tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021.

En la tabla N°7, observamos que el 100% de los encuestados respondieron SI sobre si la formalización de los negocios aporta con la generación de empleo, en base a ello concordamos con la respuesta de los encuestados, ya que gracias a los negocios formalizados ayudan al desarrollo del País, y además para ser usado y sacar provecho del Planeamiento tributario es necesario contar con el negocio

formalizado, puesto que esta herramienta ayuda a conocer las obligaciones y beneficios que cuenta el microempresario.

Para llegar a estos resultados nos basamos en la Correlación de Spearman, como resultado se obtuvo una correlación positiva moderada ya que el coeficiente fue de 0,633; además el nivel de significancia fue 0,000, es por ello que aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula.

### DISCUSIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

En base a la encuesta realizada a 40 dueños de las mypes en la Urb. Villa Sol, donde el cuestionario estuvo conformado por 23 ítems; se obtuvo como resultado de que el nivel de cumplimiento incide en el planeamiento tributario de las Mypes del rubro comercial del distrito en la Urb. Villa Sol de Los Olivos - 2021.

En la tabla N°21, observamos que el 22,50% de los encuestados respondieron NO cuando se les pregunto si conocen los regímenes tributarios existentes en el país, de acuerdo a esto podemos plantear a este porcentaje de encuestados que es importante conocer los regímenes tributarios, ya que así se pueden acoger a un régimen que más les convenga, asimismo conocer las obligaciones tributarias que deben cumplir.

Para llegar a estos resultados nos basamos en la Correlación de Spearman, como resultado se obtuvo una correlación positiva moderada ya que el coeficiente fue de -,095; además el nivel de significancia fue 0,560, es por ello que aceptamos la hipótesis nula y rechazamos la hipótesis alterna.

## **VI. CONCLUSIONES**

Esta investigación se realizó con la información obtenida de los 40 encuestados cuya ocupación fue de dueños de las mypes del rubro comercial de la Urbanización Villa Sol, luego de haber analizado los resultados, podemos concluir que:

1. Conforme a los resultados obtenidos, se llegó a determinar que existe incidencia del Planeamiento tributario con las obligaciones tributarias, debido a que esta herramienta permite a las mypes contar con información tributaria y contable, conocer la forma adecuada de desarrollar las operaciones produciendo un cumplimiento adecuado para las obligaciones tributarias.
2. De acuerdo a la hipótesis específica N°1, la hipótesis alterna fue aceptada donde determinamos que el planeamiento tributario incide en el riesgo tributario. En la tabla N°17 se pudo observar que el 45,00% de los encuestados incurrieron en infracciones tributarias y llegaron a ser sancionadas por la Administración Tributaria, de acuerdo esto concluimos que este porcentaje de mypes desconocen del planeamiento tributario y que su aplicación previene los riesgos fiscales.
3. Finalmente, en general determinamos que la ejecución del planeamiento tributario tiene un resultado eficaz debido a que permitirá a las mypes del rubro comercial de la Urb. Villa Sol, el conocimiento contable y tributario del negocio, además tener un control adecuado de sus obligaciones tributarias reduciendo la carga fiscal. Así mismo evitara los riesgos tributarios y lograr que las tomas de decisiones sean las correctas.

## **VII. RECOMENDACIONES**

De acuerdo a los resultados conseguidos en el desarrollo de este informe de investigación, se optó por las siguientes recomendaciones:

1. Para los microempresarios y empresarios en general, deben ejecutar un plan tributario donde busquen controlar sus obligaciones tributarias, ya que de esta manera se evitará las infracciones y las multas. Además, esta implementación reducirá la carga fiscal, generando que el negocio no pierda liquidez, logrando así un crecimiento económico en el mercado laboral.
2. Se recomienda a los negocios aplicar una planeación tributaria asegurando así que su vida económica sea más prolongada ya que las micros y pequeñas empresas del sector comercial representan un 87,9% en el mercado peruano, además son importantes en el crecimiento económico del País.
3. Para la Administración Tributaria, incentivar a las empresas a usar el Planeamiento tributario, centrándose más en apoyar a los micros y pequeños negocios puesto que son fundamentales para el País. Sin embargo, en la realidad y según opiniones de los encuestados no sienten el apoyo por parte de la SUNAT.

## REFERENCIAS

- Abarza, F. (2012). *Investigación aplicada vs investigación pura (básica)*. Recuperado de <https://abarza.wordpress.com/2012/07/01/investigacion-aplicada-vs-investigacion-pura-basica/>
- Bausela, E. (2014). *Hábitos lectores en la era digital propuestas prácticas*. Recuperado de: <https://books.google.com.pe/books?id=XjzeBQAAQBAJ&pg=PP1&lpg=PP1&dq=habitos+lectores+en+la+era+digital+propuestas+practicass&source=bl&ots=bOAqcpMsc1&sig=8Lc3eokEOhjXEVWQFuNh2E-hSQk&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiirK6b8u3eAhWGM1kKHchdDjQQ6AEwAnoECAgQAQ#v=onepage&q=habitos%20lectores%20en%20la%20era%20digital%20propuestas%20practicass&f=false>
- Bizmanualz (2020). *What Is a Procedure?* Recuperado de <https://www.bizmanualz.com/save-time-writing-procedures/what-is-a-procedure.html>
- Burga, A. (2015). *Cultura Tributaria Y Obligaciones Tributarias En Las Empresas Comerciales Del Emporio Gamarra, 2014*. (Tesis para obtener el grado de Contador Público). Universidad de San Martín de Porres. Perú. Recuperado de [http://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1577/burga\\_ame.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1577/burga_ame.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Carrera, C. (2018). *El aprendizaje de tributación básica y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los solicitantes de refugio beneficiarios del programa de emprendimiento del ACNUR, cantón Nueva Loja, provincia de Sucumbíos, en el año 2018*. (Tesis para obtener el grado de Licenciada en Comercio y Administración). Universidad Central del Ecuador. Ecuador. Recuperado de

<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/16657/1/T-UCE-0010-FIL-123.pdf>

Casabona, E. y Tao, X. (2018). *El Planeamiento Tributario y su incidencia en el Impuesto a la Renta (IR) de las empresas Mypes del Mercado Mayorista No.2 de Frutas de Lima- Perú*. (Tesis para obtener el grado de Licenciado en Contabilidad). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Perú. Recuperado de [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624059/Casabona\\_EM.pdf?sequence=14](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624059/Casabona_EM.pdf?sequence=14)

Chero, S. (2020). *Planeamiento tributario como instrumento para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mypes de servicios de transportes de carga por carretera- Chiclayo 2020*. (Tesis para optar el título de Contador Público). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Peru. Recuperado de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/19107/PLANEAMIENTO TRIBUTARIO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CHERO DE LGADO SINDY %20SUGEY.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/19107/PLANEAMIENTO%20TRIBUTARIO%20OBLIGACIONES%20TRIBUTARIAS%20CHERO%20DE%20LGADO%20SINDY%20SUGEY.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Cuno, P. (2017). *El Planeamiento Tributario como herramienta para el ahorro de recursos en la determinación del impuesto a la renta de la Empresa serví llantas S.A.C. año 2017*. (Tesis para obtener el grado de Contador Público). Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Perú. Recuperado de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/3725/Cocuploe.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

De Arespacochaga, J. (1998). *Planificación fiscal internacional*. (2da edición). Madrid: Editorial Marcial Pons.

Espinoza, E. y Toscano, D. (2015). *Metodología de investigación educativa y técnica*. Machala, Ecuador: Universidad Técnica de Machala. Recuperado de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/6704>

George, D. y Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: a simple guide and reference. 11.0 update*. (4th ed.). Boston MA: Allyn y Bacon.



Giulliani, C. (1976). *Derecho Financiero. (3ra edición)*. Buenos Aires: Editorial Depalma.

Grasso, L. (2006). *Encuestas: Elementos para su diseño y análisis*. Argentina: Encuentro Grupo Editor. Recuperado de: [https://books.google.com.pe/books?id=jL\\_yS1pfbMoC&printsec=frontcover&dq=la+encuesta+en+la+investigacion&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiKvdK6-O3eAhXSuFkKHU3MDwcQ6AEIPjAE#v=onepage&q=la%20encuesta%20en%20la%20investigacion&f=true](https://books.google.com.pe/books?id=jL_yS1pfbMoC&printsec=frontcover&dq=la+encuesta+en+la+investigacion&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiKvdK6-O3eAhXSuFkKHU3MDwcQ6AEIPjAE#v=onepage&q=la%20encuesta%20en%20la%20investigacion&f=true)

Grupo de Justicia Fiscal Perú (noviembre del 2019). *Beneficios Tributarios: Problema Fiscal Pendiente*. Recuperado de [https://cng-cdn.oxfam.org/peru.oxfam.org/s3fs-public/file\\_attachments/Beneficios Tributarios 2019.pdf](https://cng-cdn.oxfam.org/peru.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/Beneficios_Tributarios_2019.pdf)

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación. (6ta ed.)*. McGraw-Hill / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Instituto Aduanero y Tributario (2016). *Curso Básico del Sistema Tributario Peruano. (1a ed.)*. Lima, Perú: SUNAT.

Instituto Peruano de Economía (s.f.). *Beneficios Tributarios*. Recuperado de <https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/>

Kerlinger (1979). *Teoría y Metateoría de la Ciencia*. Universidad Cesar Vallejo. Ediciones de la Biblioteca. Colección Filosofía. Volumen II. / 831.p.

Kovaleva, T.; Khvostenko, O.; Glukhova, A.; Nikeryasova, V. y Gavrilov, D. (2016) *The Budgeting Mechanism in Development Companies*. (11), 7726-7744. International Journal of Environmental & Science Education, <https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1117265.pdf>

- Maluscan, K. (2015). *Implementación del Plan Estratégico Tributario como instrumento para prevenir contingencias tributarias durante el ejercicio fiscal 2015 de la empresa Molinorte S.A.C.* (Tesis para obtener el grado de Contador Público). Universidad Nacional de Trujillo. Perú. Recuperado de [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/919/maslucanrojas\\_katia.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/919/maslucanrojas_katia.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ministerio de Economía y Finanzas (22 de junio del 2013). *Texto Único Ordenado Del Código Tributario Decreto Supremo No 133-2013-EF.* Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Muñoz, C. (2015). *Metodología de la investigación.* México: Oxford University Press. Recuperado de: <https://books.google.com.pe/books?id=DflcDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=metodologia+de+la+investigacion&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjTse2Cj9PeAhUjtlkKHUWEBIlgQ6AEIRjAF#v=onepage&q&f=true>
- Neyra, J. (2019). *La cultura tributaria y su impacto en la formalización de los comerciantes minoristas de compra y venta de abarrotes en el mercado minorista Las Capullanas del distrito Veintiséis de Octubre de la Ciudad de Piura en el año 2015.* (Tesis para optar el título de contador público). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Peru. Recuperado de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/11355/CULTURA\\_TRIBUTARIA\\_FORMALIZACION\\_NEYRA\\_QUINDE\\_JEAN\\_MARCO\\_S.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/11355/CULTURA_TRIBUTARIA_FORMALIZACION_NEYRA_QUINDE_JEAN_MARCO_S.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Olave S, Fuentes D, Minaya G, Surco R, Yagui M, Espinoza M. (2010). *Aspectos éticos, legales y metodológicos de los ensayos clínicos para su uso por los Comités de Ética.* Lima: Instituto Nacional de Salud.
- Orlandoni, G. (2010). Escalas de medición en estadística. *Telos*, 12 (2), 243-247. SSN: 1317-0570. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=993/99315569009>

Parra, F. (1 de febrero del 2019). *El planeamiento tributario*. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario/#:~:text=El%20objetivo%20del%20planeamiento%20tributario,frau de%20a%20las%20normas%20tributarias.>

Plataforma digital única del Estado Peruano (6 de enero 2020). *Valor de la UIT*. Recuperado de <https://www.gob.pe/435-valor-de-la-uit>

Quispe, R. (2019). *La Planificación Tributaria mejora el Capital de Trabajo en la Empresa Fabrinox SAC*. (Tesis para optar el grado de bachiller en Ciencias Contables y Financieras). Universidad Peruana de la Américas, Perú. Recuperado de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/485/LA%20PLANIFICACION%20TRIBUTARIA%20MEJORA%20EL%20CAPITAL%20DE%20TRABAJO%20EN%20LA%20EMPRESA%20FABRINOX%20SAC%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Reguant, M. y Martínez, F. (2014). *Operacionalización de conceptos/variables*. Barcelona: Dipòsit Digital de la UB. Recuperado de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/57883/1/Indicadores-Repositorio.pdf>

Rivas, N. (2000). *Planificación Tributaria, Conceptos, Teoría y Factores a Considerar*. Santiago de Chile: Editorial Magril Limitada. Texto Refundido del IRS español.

Sábado, J. (2009). *Fundamentos de bioestadística y análisis de datos para enfermería*. España: Servei de Publicaciones.

Serpa, I. y Montalván, P. (2017). *Planificación tributaria y elusión fiscal en el Ecuador: Análisis de sus efectos*. (Tesis para optar el grado de Magister en Administración Tributaria). Universidad de Cuenca. Ecuador. Recuperado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/27714/1/Tesis.pdf>

SUNAT (24 de abril del 1999). *Resolución de Superintendencia N.º 007-99/SUNAT*. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/007.pdf>

- SUNAT (25 de noviembre del 2019). *Régimen MYPE Tributario – RMT*. Recuperado de <https://www.gob.pe/6990-regimen-mype-tributario-rmt>
- SUNAT (25 de noviembre del 2019). *Régimen General*. Recuperado de <https://www.gob.pe/6991-regimen-general>
- Tamayo, M. (2003). *El proceso de investigación científica*. México D. F.: Limusa.
- Tax Team (24 de Marzo del 2020). *Medidas fiscales adoptadas en el mundo por el Coronavirus*. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://taxativa.com/internacional/medidas-fiscales-por-coronavirus/>
- Thomson Reuters: *Casi el 80% de empresas no dispone de una estrategia de planeamiento tributario*. (27 de mayo del 2016). Diario La Gestión. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/thomson-reuters-80-empresas-dispone-estrategia-planeamiento-tributario-121679-noticia/>
- Toninelli, A. (2010). *Cumplimiento Tributario*. Recuperado de [https://www.ciat.org/Biblioteca/SerieTematica/Espanol/2010\\_n6\\_dic\\_cumplimiento\\_trib.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/SerieTematica/Espanol/2010_n6_dic_cumplimiento_trib.pdf)
- Tributaria Perú Contable (10 de marzo del 2016). *¿Qué es el planeamiento tributario y qué se requiere para implementarlo?* [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://www.perucontable.com/tributaria/planeamiento-tributario-requiere-implementarlo-2/>
- Trujillo, E. (7 de febrero del 2020). *Contribuyente*. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/contribuyente.html>
- Universidad San Martín de Porres (s.f.). *Derecho Tributario Material*. Recuperado de [https://www.usmp.edu.pe/derecho/7ciclo/derecho\\_tributario\\_l/ideas\\_centrales/8\\_semana.pdf](https://www.usmp.edu.pe/derecho/7ciclo/derecho_tributario_l/ideas_centrales/8_semana.pdf)
- Uriarte, B. (2020). *COVID-19 y cumplimiento tributario*. Deloitte Perú. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://www2.deloitte.com/pe/es/pages/tax/articles/covid19-y-cumplimiento-tributario.html>

- Vera, C. (2013). *Las normas tributarias y su incidencia en el desarrollo económico de las empresas del sector agrario en el distrito de Trujillo*. (Tesis para optar el título de contador público). Universidad Nacional de Trujillo, Perú.  
[http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/653/vera\\_carolyn.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/653/vera_carolyn.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Vergara, S. (s.f.). *Elementos jurídicos para la planificación tributaria*. Centro de Estudios Tributarios: Universidad de Chile. Recuperado de [https://www.cetuchile.cl/images/docs/planificacion\\_tributaria.pdf](https://www.cetuchile.cl/images/docs/planificacion_tributaria.pdf)

ANEXOS:

Anexo. Matriz de operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA DE MEDICIÓN
Planeamiento Tributario	Vergara (s.f.) nos dice que: “La planificación tributaria es un proceso, constituido por actuaciones lícitas del contribuyente, sistémico y metódico, en virtud del cual se elige racionalmente la opción legal tributaria que genere el mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiero fiscal” (p. 2).	El planeamiento tributario es una herramienta que permite a la empresa, mejorar las utilidades, optimizar la toma de decisiones, mayor control de la carga fiscal, evitar infracciones tributarias con la apropiada aplicación de las normas tributarias sin incurrir en acciones ilegales o fraudes.	Formalización de las mypes	Impacto en la economía	Nominal
				Nivel de generación de empleo	
				Características de las mypes	
				Normas legales afectas	
				Beneficios	
			Opciones de planeamiento	Elusión tributaria	
				Evasión tributaria	
			Beneficios tributarios	Incentivos tributarios	
				Exoneraciones	
				Inafectaciones	
			Riesgos Tributarios	Fiscalizaciones	
				Infracciones y multas	
Obligaciones Tributarias	El Código Tributario (2013) nos define que: “La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (Título I)	Para la existencia de la obligación tributaria actúan dos personajes, uno como deudor y el otro como acreedor. Estas se clasifican en formales, sustanciales y funcionales. Así mismo las obligaciones tributarias varían según el Régimen tributario que se encuentra el contribuyente.	Clasificación de las obligaciones	Obligaciones Formales	Nominal
				Obligaciones Sustanciales	
				Obligaciones Funcionales	
			Regímenes tributarios	Nuevo Régimen Único Simplificado	
				Régimen Especial	
				Régimen Mype Tributario	
				Régimen General	
			Nivel de Cumplimiento	Liquidación de Impuestos	
				Obligaciones	
				Comprobantes de Pagos	

## Anexo 4. Matriz de Consistencia

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA	DIMENSIÓN	ítems
¿De qué manera el planeamiento tributario incide en las obligaciones tributarias de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos -2021?	Determinar de qué manera el planeamiento tributario incide en las obligaciones tributarias de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos – 2021.	El planeamiento tributario incide en las obligaciones tributarias de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021.	Planeamiento Tributario	Impacto en la economía	TIPO DE ESTUDIO: Es aplicada ya que determina la relación entre las 2 variables. DISEÑO DE ESTUDIO: Es No Experimental puesto que no manipularemos las variables.	Formalización de las Mypes	1
				Nivel de generación de empleo			2
				Características de las mypes			3
				Normas legales afectas			4
				Beneficios			5
				Elusión tributaria		Opciones de Planeamiento	6
				Evasión tributaria			7
				Incentivos tributarios			8
				Exoneraciones			9
				Inafectaciones			10
				Fiscalizaciones			11
				Infracciones y multas			Riesgos tributarios
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS					
¿De qué manera el planeamiento tributario incide en el riesgo tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021?	Determinar de qué manera el planeamiento tributario incide en el riesgo tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021.	El planeamiento tributario incide en el riesgo tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021.	Obligaciones Tributarias	Obligaciones Formales	POBLACIÓN:  Consta de 86 mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos.  MUESTRA:  Conformada por 40 mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos.	Clasificación de las obligaciones	13
				Obligaciones Sustanciales			14
				Obligaciones Funcionales			15
¿De qué manera la formalización de las Mypes incide con el planeamiento tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021?	Determinar de qué manera la formalización de las Mypes incide en el planeamiento tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021.	La formalización de las Mypes incide con el planeamiento tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021.	Obligaciones Tributarias	Nuevo Régimen Único Simplificado	MUESTRA:  Conformada por 40 mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos.	Regímenes tributarios	16-17
				Régimen Especial			18
				Régimen Mype Tributario			19
¿De qué manera el nivel de cumplimiento incide en el planeamiento tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021?	Determinar de qué manera el nivel de cumplimiento incide con el planeamiento tributario de las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021.	El nivel de cumplimiento incide en el planeamiento tributario de las Mypes del rubro comercial del distrito en la Urb. Villa Sol de Los Olivos - 2021.	Obligaciones Tributarias	Régimen General	TÉCNICA DE MEDICIÓN:  Se utilizó la encuesta.	Nivel de cumplimiento	20
				Liquidación de Impuestos			21
				Obligaciones			22
				Comprobantes de Pagos			23

## Anexo 5. Instrumento de recolección de datos

### CUESTIONARIO

#### INSTRUCCIONES:

La presente encuesta cuenta con preguntas relacionadas al “Planeamiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias en las mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos - 2021”

Se pide que las respuestas brindadas presenten imparcialidad.

Marque con un aspa (X) la respuesta que considere adecuada que se muestra en cada ítem.

- SI

- NO

- TAL VEZ

DIMENSIONES	Nº	ÍTEMS	SI 3	NO 2	TAL VEZ 1	SUGERENCIAS
Formalización de las Mypes	1	¿Usted cree que las Mypes generan un impacto económico para el desarrollo del país?				
	2	¿La formalización de los negocios aporta con la generación de empleo en el País?				
	3	¿La característica de su negocio está de acuerdo a la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa?				
	4	¿Tiene el conocimiento de las normas legales que están rígidas en una Mype?				
	5	¿Los beneficios y facilidades que promueve el Estado ayudan a las Mypes a su crecimiento?				
Opciones de Planeamiento Tributario	6	¿Para usted, la elusión tributaria es una herramienta tributaria que debe aplicarse en los negocios?				
	7	¿La aplicación de un planeamiento tributario inadecuado puede generarte una evasión tributaria?				



Beneficios tributarios	8	¿Su empresa estuvo o se encuentra sujeta a algún incentivo tributario?				
	9	¿Las exoneraciones es uno de los beneficios tributarios que la empresa tiene?				
	10	¿Usted conoce las operaciones que se encuentran inafectas tributariamente?				
Riesgos tributarios	11	¿La aplicación de un buen planeamiento tributario puede evitar una fiscalización?				
	12	¿La empresa ha sido sancionada por la Administración Tributaria por infracciones cometidas?				
Clasificación de las obligaciones tributarias	13	¿La empresa paga frecuentemente interés por motivo de pago atrasado de tributos?				
	14	¿Las declaraciones mensuales son presentadas en los plazos establecidos por la SUNAT según el cronograma de vencimientos aprobado?				
	15	¿Los impuestos retenidos y contribuciones al Estado se cancelan de acuerdo al cronograma de vencimientos?				
Regímenes tributarios	16	¿Conoce los Regímenes tributarios que existen en el Perú?				
	17	¿Los negocios que se encuentran en el NRUS favorecen a la recaudación de impuestos?				
	18	¿Tiene conocimiento de los beneficios y límites que da su régimen tributario afecto a su negocio?				
	19	¿Para usted, estar en el Régimen Mype Tributario genera un crecimiento económico para los negocios pequeños?				
	20	¿Para usted, en el Régimen General solo deben estar las empresas grandes económicamente?				

Nivel de cumplimiento	21	¿La empresa almacena, archiva y registra la información y documentación contable para llevar a cabo la liquidación de impuestos?				
	22	¿Tiene conocimiento de que libros contables está obligado a llevar la empresa?				
	23	¿Los comprobantes de pago son emitidos respetando las formas que se encuentren reglamentadas?				

## Anexo 6. Validación del instrumento de recolección de datos por los expertos.

VALIDACION DE INSTRUMENTO DE MEDICION Recibidos x

**Yesenia Maryori Rosales Alvites** <rosalesconta16@gmail.com>  
para rgrijalvas

mié, 21 abr. 22:35

Buenas Noches Doc, Rosario Grijalva.  
Reciba un cordial saludo y a la vez adjuntarle mi Instrumento de Medición para su validación respectiva.

Gracias.

Saludos cordiales.

INSTRUMENTO PA...

**ROSARIO VIOLETA GRIJALVA SALAZAR** <rgrijalvas@ucv.edu.pe>  
para mi

jue, 22 abr. 16:52

Buenos dias  
Si hay suficiencia  
Mg.Rosario Grijalva Salazar  
DNI 09629044  
Tributación  
**Saludos Cordiales,**

VALIDACION DE INSTRUMENTO DE MEDICION Recibidos x

**Yesenia Maryori Rosales Alvites** <rosalesconta16@gmail.com>  
para ddiazdiaz01

mié, 21 abr. 22:34

Buenas Noches Doc, Donato.  
Reciba un cordial saludo y a la vez adjuntarle mi Instrumento de Medición para su validación respectiva.

Gracias.

Saludos cordiales.

INSTRUMENTO PA...

**Donato Díaz Díaz**  
Si hay suficiencia Mg. Donato Donato Díaz

sáb, 24 abr. 12:30

**Yesenia Maryori Rosales Alvites** <rosalesconta16@gmail.com>  
para bernardooroscontable

sáb, 15 may. 18:18

VALIDACION DE INSTRUMENTO DE MEDICION 📧 Recibidos x



**Yesenia Maryori Rosales Alvites** <rosalesconta16@gmail.com>

📧 jue, 29 abr. 21:50 ☆ ↶ ⋮

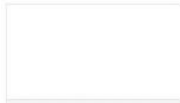
para pcastilla ▾

Buenas Noches Doc. Pedro Costilla

Reciba un cordial saludo y a la vez adjuntarle mi Instrumento de Medición para su validación respectiva.

Gracias.

Saludos cordiales.



INSTRUMENTO PA...



**PEDRO CONSTANTE COSTILLA CASTILLO** <pcostilla@ucv.edu.pe>

📧 jue, 29 abr. 22:24 ☆ ↶ ⋮

para mi ▾

OK

\*\*\*

--



Dr. Pedro Costilla Castillo | DTC  
EP. de Contabilidad | Campus Los Olivos

**Anexo 8. Solicitud de reporte a la Municipalidad de Los Olivos**

**MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS**  
TRAMITE DOCUMENTARIO

Expediente: **E-07859-2021**

Fecha: 11/05/2021 Hora: 10:58 Folio: 2

Documento: EXTERNO

Nº Documento: 61908222

Solicitante: **YESSENIA MARYORI ROSALES ALVITES**

Domicilio: **ATISTIDES SOLOGUREN 151 PISO 3 VILLASOL**

Teléfono: 994718967

E-mail: **ROSALESCONTA16@GMAIL.COM**

Detalles: **ACCESO A LA INFORMACION**

Recepcionista: \_\_\_\_\_ Solicitante: \_\_\_\_\_

Su trámite será gestionado en SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL Consultas al Teléfono: Que tenga un buen día, Ud fue atendido por: JACKELINE ZULEMA GUTIERREZ LUQUE

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**

Único Ordenado de la Ley N°27606, Ley de Acceso a la Información pública, aprobada por Decreto Supremo N°043-2003-PCM)

Nº DE REGISTRO

REGISTRAR LA INFORMACION:

VENTANILLA AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
D.N.I./L.M./C.E./OTRO +  
61908222

DOMICILIO

INT.	DISTRITO Los Olivos	URBANIZACION VILLASOL
FO	CORREO ELECTRONICO rosalesconta16@gmail.com	TELEFONO 994718967

presente me dirijo a ustedes, para solicitar un reporte de la cantidad de "MYPES" que existen en la Urbanización Villasol, Los Olivos esta información será para elaborar un Informe de Investigación de la "Universidad César Vallejo" - tesis para Contador Público (Información detallada / RUC / Razón Social / Dirección)

IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACION:  
Licencia Contable

V. FORMA DE ENTREGA DE INFORMACION (marcar con una "X")

COPIA SIMPLE	<input checked="" type="checkbox"/>	DISQUETE	<input type="checkbox"/>	CD	<input type="checkbox"/>	CORREO ELECTRONICO	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRO	<input checked="" type="checkbox"/>
--------------	-------------------------------------	----------	--------------------------	----	--------------------------	--------------------	-------------------------------------	------	-------------------------------------

APellidos y Nombres: ROSALES ALVITES Yessenia Maryori

FIRMA: [Firma]

FECHA Y HORA DE RECEPCION: **RECIBIDO - MDLO E-CORPUS VENTANILLA VºB 11-MAYO 2021 09**


REGISTRO: **REGISTRO DE TRAMITE DOCUMENTARIO VENTANILLA MULTIFUNCIONAL HORA: 10:58 FOLIOS: 02**

OBSERVACIONES

NOTA: PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA

Av. Carlos A. Izaguirre N° 813, Los Olivos - Lima 39  
Central Telefónica: 613 8282 · portal.muniosolivos.gob.pe

## Anexo 9. Reporte de la Municipalidad de Los Olivos

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**

Secretaría General  
Subgerencia de Atención al Ciudadano  
y Gestión Documental

Los Olivos, 17 de MAYO del 2021

**CARTA N° 157-2021-MOLO/SG/SGACGD**

**YESSENIA MARYORI ROSALES ALVITES**  
**ATISTIDES SOLOGUREN 151 PISO 3 – VILLASOL**  
Presente.

**ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (Ley 27806)**  
**REF. : E-07859-2021**

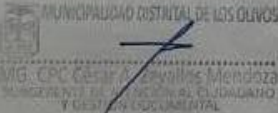
De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la solicitud N°: **E-07859-2021**, indicada en la referencia, mediante el cual se da atención a vuestra petición, se anexa conforme a la siguiente descripción:


N°	DESCRIPCION
01	MEMORANDUM N° 129-2021-SGLCAITSE-GDE-MDLO

Es cuanto se hace de vuestro conocimiento.

Atentamente,

  
AVG. CPC César Izaguirre Mendoza  
Subgerencia de Atención al Ciudadano  
y Gestión Documental

Av. Carlos Izaguirre N° 813 – Urb. Mercurio – Distrito de Los Olivos  
Teléfono: 321-4547 / 321-4548

  
Wilson Vergara Huerta  
SECRETARÍA GENERAL  
SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
Y GESTIÓN DOCUMENTAL

de Seguridad en

04-954

SGACGD

12 de mayo de 2021,  
requerida de acuerdo  
fecha 11 de mayo de

ceso a la Información  
e la Administración  
e a la contenida en  
o en cualquier otro  
re en su posesión o

gerencia las cuales se  
distrital de Los Olivos,  
se de datos, revisión  
las Empresas MYPES  
que del Sistema de  
cto los expedientes y  
tro de la misma. Cabe  
ñ y Comunicaciones,  
caneados de los años

i los fines que estime

AEVH/mc

Av. Carlos A. Izaguirre Nro. 813 – Los Olivos